



**Los nuevos recortes menoscaban más las condiciones laborales y salariales de Enfermería**

**El verano de 2012 fue el primero en el que no se agotó la Bolsa de Trabajo de enfermeras**

**Un nuevo espacio web centraliza toda la información sobre los recortes**

**En marcha un nuevo curso on-line intensivo para la preparación del EIR**

**Las tecnologías de la información y la comunicación, apuesta constante de la Organización Colegial**





# Cuidamos de los que cuidan

A.M.A. la Mutua de los Profesionales Sanitarios



**A.M.A.**  
agrupación mutua  
aseguradora

LA MUTUA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS

Infórmese sobre todos nuestros Seguros y Servicios:

A.M.A. Alicante 965 20 43 00 [alicante@amaseguros.com](mailto:alicante@amaseguros.com)  
A. M.A. Castellón 964 23 35 13 [castellon@amaseguros.com](mailto:castellon@amaseguros.com)  
A.M.A. Valencia 963 94 08 22 [valencia@amaseguros.com](mailto:valencia@amaseguros.com)

Seguros de ámbito

## familiar y personal

- > Automóvil, Motos y Ciclomotores
- > Multirriesgo Hogar
- > Responsabilidad Civil General
- > Multirriesgo Viajes
- > Multirriesgo Accidentes
- > Multirriesgo Embarcaciones

Seguros de ámbito

## profesional

- > Responsabilidad Civil Profesional
- > Multirriesgo Establecimientos Sanitarios: Farmacia
- > Responsabilidad Civil de Instalaciones Radiactivas
- > Multirriesgo Establecimientos Sanitarios
- > Responsabilidad Civil de Sociedades Sanitarias
- > Defensa y Protección por Agresión
- > Multirriesgo PYME

MÁS DE 500.000 PROFESIONALES CONFÍAN EN A.M.A.

# Los nuevos recortes menoscaban más las condiciones laborales y salariales de Enfermería

## Agravan la negativa situación del colectivo autonómico, que ya estaba a la cola de España en retribuciones

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante denunciaron los nuevos ajustes adoptados por el Gobierno central concretados en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad por parte del Gobierno central, que se suman a los recortes autonómicos para menoscabar todavía más las condiciones laborales y salariales de las enfermeras de la Agencia Valenciana de Salud, que ya se encuentran a la cola de España en retribuciones y a la cabeza en presión asistencial.

El hecho no pasó desapercibido para los medios de comunicación que, como queda reflejado en la imagen que acompaña a este texto, recogieron la grave situación por la que atraviesa el colectivo enfermero en la Comunidad Valenciana gracias a que la actividad de llevar a la prensa las denuncias por los recortes no cesó ni incluso durante los meses de verano.

EL MUNDO

VALENCIA / SOCIEDAD

■ Sueldos de enfermería en una unidad de hospitalización

Servicio	Salario base	Complemento destino	Comp. específica	Comp. productividad factor fijo	Otros complementos	Total mes	Total extra	Total año	
Agencia Valenciana de Salud	958,98	473,35	431,80			1.864,13	1.604,61	25.579,74	
Servicio Murciano de Salud	958,98	473,35	846,44	522,45	1.056,22€ anuales 2 pagas	2.862,22	1.172,73	30.576,32	
Servicio Andaluz de Salud	958,98	473,35	403,29		2.812,20 año/CP + 800,58 año 2 pagas	1.815,62	1.172,73	27.532,68	
Servicio Aragones de Salud	958,98	473,35	249,41	239,23		1.937,97	1.422,14	23.859,62	
Servicio de Salud de Castilla-La Mancha	958,98	473,35	332,14	1,58		2.165,12	1.504,97	26.795,78	
Servicio Gallego de Salud	958,98	437	253,9	1.84,91		1.784,79	1.395,98	24.985,06	
Comunidad Reg. de Salud de Castilla y León	958,98	473,35	147,12	1,52	225,54 Al Mes + 50,40 prod fijo	1.856,91	1.139,95	24.822,62	
Servicio Canario de Salud	958,98	479,88	14,78	626,8		1.172,55 mensual indemnizac por residencia + 843,68 año 2 pagas	2.137,69	1.438,86	30.289,66

FUENTE: CECOVA

PI / EL MUNDO

### Las enfermeras, con el sueldo más bajo de España y presión laboral más alta

Las retribuciones valencianas son un 6,5% inferiores a las de otras comunidades

VAL. / Valencia Las enfermeras de la Comunidad Valenciana se hallan en una situación «de precariedad laboral jamás vista, que ya se encuentran a la cola de España en retribuciones y a la cabeza, en presión asistencial», según el estudio comparativo de las retribuciones de enfermería de la Consejería de Sanidad y otros siete sistemas autonómicos de salud realizados por la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

El presidente del CECOVA, José Antonio Avila, recordó que el estudio comparativo refleja que las enfermeras de la Comunidad Valenciana se encuentran entre el grupo de los colectivos enfermeros peor retribuidos al estar muy por debajo de la media de los salarios de sus homologas en los

El estudio comparativo de las retribuciones anuales, cobrando casi un 6% menos que la media salarial de los ocho servicios públicos de salud analizados. También las enfermeras de atención primaria son las penalizadas solamente por delante de Aragón respecto a la cuantía salarial percibida por sus retribuciones anuales con un 7,10% menos de sueldo anual respecto de la media.

En total, la media de estos dos conceptos hace que las retribuciones de las enfermeras valencianas sean un 6,5% inferiores a las de sus compañeras de otras comunidades.

De igual modo, también los directores y subdirectores de Enfermería de la Comunidad, con el Decreto 30/2012, que cambia el régimen retributivo del personal directivo de instituciones sanitarias, sufrieron un doble recorte salarial, que puede superar el 20% del sueldo en algunos casos y, por otro lado, un agravio comparativo con los directivos médicos.

«Las directivas de enfermería, al igual que el resto de profesiones sanitarias afectadas por los recortes salariales, no tienen la culpa del déficit económico existente, pero, sin embargo, a sus integrantes les vuelven a recortar el sueldo en esta ocasión por el hecho de ser directivas», auguró el presidente del CECOVA.

Frente a esta discriminación salarial, las enfermeras de la Comunidad Valenciana sostienen una presión asistencial muy superior a la de sus homologas en otras comunidades, ya que el ratio de efectivos de Enfermería por cada 100.000 habitantes es inferior a la media de los ocho servicios autonómicos de salud analizados en un 12,25% si se suman las enfermeras de Atención Especializada y de Atención Primaria. En este sentido, cada enfermera de la Comunidad tiene una población asignada que en la mayoría de las comunidades autónomas excedidas. De hecho, es la segunda comunidad con peor ratio de las ocho estudiadas.

Por otra parte, el CECOVA también exige a la Consejería que aplique el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, en lo relativo a la regulación de la prestación económica durante la incapacidad temporal del personal al servicio de las Administraciones Públicas ya que, según recordó, «desde la entrada en vigor del Decreto-Ley 1/2012, de medidas urgentes para la reducción del déficit, las enfermeras de la Comunidad sufren una pérdida económica del 25% de las retribuciones mensuales al estar de baja por padecer una enfermedad al ejercicio profesional».

El presidente del CECOVA, José Antonio Avila, recordó que el estudio comparativo de las retribuciones anuales con un 7,10% menos de sueldo anual respecto de la media.

De igual modo, también los directores y subdirectores de Enfermería de la Comunidad, con el Decreto 30/2012, que cambia el régimen retributivo del personal directivo de instituciones sanitarias, sufrieron un doble recorte salarial, que puede superar el 20% del sueldo en algunos casos y, por otro lado, un agravio comparativo con los directivos médicos.

«Las directivas de enfermería, al igual que el resto de profesiones sanitarias afectadas por los recortes salariales, no

REIVINDICACIÓN

### Menos trabajo durante el verano

Por otra parte, la realidad respecto a la ocupación laboral durante el verano ha dado un giro de 180 grados, ya que «en el último año hemos pasado de no haber enfermeras en punto durante los meses de verano a encontrarnos un número considerable de desempleadas como consecuencia de los recortes brutales en materia sanitaria llevados a cabo por el Consejo», según Avila quien destacó que se ha reducido la cobertura mínima de sustituciones y a prestación presupuestaria para el Plan de Vacaciones de este año, «lo que ha generado una situación desconocida en los últimos años, cuando se podría trabajar en veranos».

sistemas de salud de Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Galicia, Murcia y Canarias.

Las enfermeras de atención es-

Imagen del reportaje publicado por el diario El Mundo al respecto

Las entidades colegiales recordaron la peor situación retributiva y la mayor presión asistencial de las enfermeras de la Agencia Valenciana de Salud respecto a otras comunidades

### Merma salarial del 20%

En concreto, el CECOVA y los colegios calcularon que la supresión de la paga extra de diciembre supone una pérdida salarial de entre el 6 y el 7% del conjunto de las retribuciones anuales de un profesional de Enfermería de la Agencia Valenciana de Salud, lo que se suma a las sucesivas reducciones retributivas sufridas desde el año 2010, que acumularán una merma salarial superior al 20% en los dos últimos años.

Así, se recordó que las enfermeras del sistema público de salud de la Comunidad Valenciana han soportado durante el presente año diversas medidas de ajuste adoptadas por la Administración valencia-

na, denunciadas públicamente de forma reiterada por la Organización Colegial de Enfermería, que han menoscabado de forma considerable las condiciones laborales y retributivas del colectivo de Enfermería.

Las entidades colegiales recordaron la peor situación retributiva y la mayor presión asistencial de las enfermeras de la Agencia Valenciana de Salud respecto a otras comunidades tal y como demuestra un estudio comparativo elaborado por el CECOVA sobre las retribuciones de los profesionales de Enfermería en un total de ocho comunidades autónomas, cuyo contenido íntegro puede consultarse en el apartado de Informes profesionales de <http://www.biblioteca-digitalcecova.com>

Los recortes suponen una agresión sin precedentes a las condiciones laborales y profesionales de las enfermeras de la Comunidad Valenciana, que pone en peligro la calidad asistencial en los servicios sanitarios



## Conoce el alcance y efectos del Real Decreto-Ley 20/2012

La Organización Colegial de Enfermería analiza su contenido en un nuevo informe profesional

Una de las últimas normas legales que han venido a sumarse a la ya larga relación de las que han regulado los recortes para reducir el gasto público ha sido el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. La Organización Colegial de Enfermería analiza su contenido en un nuevo informe profesional que puede consultarse en la sección de Informes Profesionales de la Biblioteca Digital del CECOVA ([www.bibliotecadigitalcecova.com](http://www.bibliotecadigitalcecova.com)).



Informe sobre los aspectos destacados del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad que afectan al personal de Enfermería.

Nº7

El contenido íntegro de este nuevo informe puede consultarse en la sección de Informes Profesionales de la Biblioteca Digital del CECOVA ([www.bibliotecadigitalcecova.com](http://www.bibliotecadigitalcecova.com))

A modo de resumen podemos adelantar desde estas páginas que este Real Decreto-Ley afecta a las enfermeras de la Comunidad Valenciana como sigue:

### 1. SUPRESIÓN DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE

Se suprime durante el año 2012 la paga extraordinaria del mes de diciembre y la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes del mes de diciembre al personal del sector público, incluido por lo tanto, el personal funcionario, estatutario y laboral de las administraciones públicas.

### 2. REDUCCIÓN Y SUPRESIÓN DE DÍAS DE LIBRE DISPOSICIÓN

Reducción de los días de libre disposición (conocidos como días moscosos), la derogación de los días adicionales de libre disposición por antigüedad (conocidos como días canosos) y el establecimiento de la uniformidad de los permisos de los empleados públicos de todas las administraciones públicas a partir del año 2013.

### 3. MODIFICACIÓN DE LA REGULACIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR INCAPACIDAD TEMPORAL

Se modifica la regulación legal de la prestación económica de la situación de incapacidad temporal del personal al servicio de las Administraciones Públicas y órganos constitucionales que permitirá que cada Administración Pública pueda complementar las prestaciones que perciban los empleados públicos incluidos en Régimen General de la Seguridad Social en las situaciones de incapacidad temporal.

### 4. OTRAS MEDIDAS DE RECORTES EN CUESTIONES LABORALES, SOCIALES Y FISCALES

- Reducción de créditos y permisos sindicales de los empleados públicos
- Recortes en las prestaciones por desempleo
- Modificación de aspectos relevantes de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia
- Subida de la retención del IRPF para las actividades profesionales
- Subida del IVA a partir del 1 de septiembre de 2012
- Suspensión del convenio colectivo del personal laboral de las Administraciones Públicas en situaciones económicas excepcionales
- Reducción de la ayuda de alquiler para jóvenes
- Supresión de las ayudas de subsidiación de préstamos incluidas en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012



## Aclaraciones sobre la paga extraordinaria de Navidad

Debido a las numerosas consultas registradas en los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia sobre el alcance del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad con respecto a la paga extraordinaria del mes de diciembre, desde el CECOVA queremos realizar las siguientes aclaraciones:

### ¿Cuál es la paga que se suprime?

Paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012, por lo que en dicho mes no se percibirá ninguna cuantía ni en concepto de paga extraordinaria ni, en su caso, en concepto de paga adicional de complemento específico o equivalente.

### ¿A quién afecta?

**A.- Al personal funcionario, estatutario y laboral que presta sus servicios en:**

- La Administración General del Estado, sus organismos autónomos y agencias estatales y las universidades de su competencia.
- Las administraciones de las comunidades autónomas, los organismos de ellas dependientes y las universidades de su competencia.
- Las corporaciones locales y organismos de ellas dependientes.
- Las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.
- Las sociedades mercantiles públicas.
- Las entidades públicas empresariales y el resto de los organismos públicos y entes del sector público estatal, autonómico y local.

**B.- Al personal de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social y de sus entidades y centros mancomunados**

### ¿Tenemos derecho a percibir alguna cantidad correspondiente a la paga extraordinaria de diciembre?

Depende de donde se presten los servicios y del tiempo que se haya trabajado:

- En el caso del personal funcionario y estatutario, como la paga extraordinaria se devenga el día 1 de diciembre y el derecho al cobro de la misma empieza a generarse el día 1 de junio, todos aquellos que hayan trabajado entre el día 1 de junio y el 14 de julio tendrán derecho a exigir la parte proporcional de la paga extra correspondiente a esos días y quienes no hayan trabajado la totalidad de esos días, podrían exigir la parte proporcional que en cada caso corresponda.
- En el caso del personal laboral de la Administración y en el de las mutuas, habrá que estar a lo que se indique en sus respectivos convenios colectivos respecto del devengo de la paga extraordinaria de Navidad.

### ¿Cuándo debemos reclamar?

Una vez se produzca el impago. Debemos distinguir entre el personal con contrato fijo y el que tiene contrato temporal. Para el personal con contrato fijo, como la paga se debe abonar en el mes de diciembre, una vez transcurra el mismo sin su abono es cuando podremos formular la correspondiente reclamación. En el caso del personal con contrato temporal, deberemos reclamar al finalizar dicho contrato si en la liquidación no se abona la parte proporcional correspondiente a la paga extra de Navidad.

### ¿Cuál es el plazo que tenemos para reclamar?

Depende. Para el personal funcionario y estatutario el plazo es de cuatro años desde que se produce el impago. Para el personal laboral y de las Mutuas, dicho plazo es de un año.

### ¿Qué documentación necesitaré para formular la reclamación?

El nombramiento o contrato de trabajo junto con la acreditación de haber prestado servicios durante ese período, bien con un certificado de servicios prestados o con un informe de vida laboral.  
Nóminas de la paga extra de diciembre de 2011 y de junio a diciembre de 2012.



## Los sucesivos recortes laborales y salariales incrementan la desmotivación entre las enfermeras

### La Organización Colegial recuerda que Cataluña, Andalucía y Canarias estudian retirar el recorte salarial autonómico a los funcionarios y pide al Consell una medida similar

Los sucesivos recortes están provocando un constante incremento de la desmotivación del colectivo de Enfermería que puede derivar en un empeoramiento en la calidad asistencial y la seguridad de los pacientes. Así lo denunciaron los representantes colegiales de Enfermería en la Comunidad Valenciana.

Al hilo de ello reclamaron al Consell que "siga el ejemplo de Cataluña, Andalucía o Canarias y estudie la retirada de la rebaja salarial del Decreto-Ley 1/2012, del Consell, para no sumar el recorte autonómico de principios de año al de julio del Gobierno central con el Real Decreto-Ley 20/2012 y evitar así la aplicación de un doble castigo salarial a los empleados públicos".

La Organización Colegial Autonómica recordó que Enfermería es "el mayor colectivo profesional del sistema sanitario de la Comunidad Valenciana con más de 25.000 profesionales de Enfermería, que, de ningún modo, es el causante de la actual situación de crisis económica, sino que por el contrario somos los que diariamente asumimos la enorme responsabilidad de sacar adelante los servicios sanitarios esenciales para los ciu-

dadanos en condiciones de precariedad".

Por ello, consideró "totalmente injusto" el doble recorte salarial con la aplicación del Decreto-Ley 1/2012 y ahora la supresión de una de las pagas de diciembre y, que, en conjunto, "supone una pérdida salarial que, en algunos casos, será una merma salarial superior al 20% en los dos últimos años".

Colegios y CECOVA incidieron en que Enfermería es el mayor colectivo profesional del sistema sanitario de la Comunidad Valenciana con más de 25.000 profesionales de Enfermería, que, de ningún modo, es el causante de la actual situación de crisis económica

NoticiasMedicas.es

El canal de noticias médicas de [PortalesMedicos.com](http://PortalesMedicos.com)

El CECOVA advierte sobre el "constante incremento de la desmotivación" del colectivo de Enfermería ante los sucesivos recortes laborales y salariales

El CECOVA advierte sobre el "constante incremento de la desmotivación" del colectivo de Enfermería ante los sucesivos recortes laborales y salariales

ULTIMAS NOTICIAS DE COMUNITAT VALENCIANA 10:08

### CECOVA: la desmotivación de Enfermería puede empeorar la calidad asistencial

Agencia EFE

Valencia, 17 Jul (EFE).- El Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) ha advertido hoy de que el "constante incremento de la desmotivación" de este colectivo ante los "sucesivos recortes laborales y salariales" puede provocar un "empeoramiento en la calidad asistencial y la seguridad de los pacientes".

elperiodic.com

17/07/2012 - Comunidad Valenciana

### El CECOVA advierte sobre el "constante incremento de la desmotivación" del colectivo de Enfermería ante los sucesivos recortes laborales y salariales

El Consejo de E...

acta sanitaria

Otras Noticias  
Otras Noticias

### El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana rechaza la suma de recortes centrales y autonómicos

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante han pedido al Gobierno de la Generalidad que no ponga un doble castigo salarial a los empleados públicos, tras advertir sobre "el constante incremento de la desmotivación del colectivo de Enfermería ante los sucesivos recortes y el empeoramiento que ello puede provocar en la calidad asistencial y la seguridad de los pacientes".

na (CECOVA) y los colegios de Enfermería de Valencia, ante incremento de la desmotivación del colectivo de enfermería que ello puede provocar en la calidad asistencial y la seguridad de los pacientes. El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana pide que "siga el ejemplo de Cataluña, Andalucía o Canarias y estudie la retirada de la rebaja salarial del Decreto-Ley 1/2012, del Consell, para no sumar el recorte autonómico de principios de año al de julio del Gobierno central con el Real Decreto-Ley 20/2012, del Consell, para no sumar el recorte de un doble castigo salarial a los empleados públicos".



## El verano de 2012 fue el primero en el que no se agotó la Bolsa de Trabajo de enfermeras

Un análisis sobre el grado de ocupación del personal de Enfermería durante el verano examinando la situación de los candidatos de la Bolsa de Trabajo de la Conselleria de Sanidad elaborado por la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana detectó la desagradable sorpresa de que "existe un número elevadísimo de enfermeras que siguen desempleadas en este mes de julio".

Esta circunstancia es algo totalmente inusual, pues todos los años en estas fechas no se encontraban enfermeras disponibles en la Bolsa de Trabajo".

El análisis se efectuó mediante una muestra aleatoria de la situación de los candidatos de Enfermería inscritos en la Bolsa de Trabajo seleccionando tres departamen-

tos de Salud ubicados en las tres capitales de provincia respectivamente; en concreto, se seleccionaron los departamentos de Salud de Castellón, Valencia-Dr. Peset y Alicante-Hospital General, arrojando los datos que se reflejan en esta tabla:

Departamentos de Salud	Número total de enfermeras inscritas	Número total de enfermeras en situación de disponible	Porcentaje de enfermeras en situación de disponible respecto del total
Departamento de Salud de Castellón	1.665	137	8,2%
Departamento de Salud Valencia-Doctor Peset	3.431	682	19,8%
Departamento de Salud Alicante-Hospital General	2.794	269	9,6%

Datos oficiales de la Conselleria de Sanidad de la situación de los candidatos a fecha 10 de julio de 2012.

**De este estudio cabe resaltar las siguientes conclusiones:**

- Por primera vez en bastantes años hubo enfermeras en la Bolsa de Trabajo durante el mes de julio, pues en esta fecha no se encontraba personal de Enfermería en situación de disponible.
- No sólo hubo enfermeras disponibles, sino que además el número fue realmente muy elevado destacando negativamente la situación en la provincia de Valencia, donde prácticamente el 20% de las enfermeras inscritas en el Departamento seleccionado se encontraban disponibles.
- Cabe señalar que en los listados de enfermeras de la Bolsa de Trabajo no estaban todavía incluidas las que se diplomaron en 2011 (se inscribieron en marzo de este año pero todavía no se han publicado los listados actualizados) ni las que se diplomaron en junio de 2012 (previsiblemente

podrán inscribirse en noviembre de este año), por lo que si estas dos promociones hubiesen estado incluidas en la Bolsa de Trabajo la cifra de disponibles podía haber sido realmente escandalosa.

- Estos datos demuestran que los recortes efectuados por la Conselleria de Sanidad en la prestación sanitaria está dejando mella de forma considerable en la situación laboral del colectivo de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

La realidad respecto la ocupación laboral del colectivo de Enfermería en la Conselleria de Sanidad ha dado un giro de 180 grados en un solo año pasando de no haber enfermeras desempleadas durante los meses de verano a encontrarnos un número considerable de ellas como consecuencia de los recortes



Últimas novedades de la reforma laboral

## La Ley 3/2012 introduce numerosas modificaciones en el Real Decreto-Ley de febrero que llevó a cabo la reforma laboral

Esta medida afecta a una gran cantidad de enfermeras que realizan su trabajo en centros privados, públicos de gestión privada y concertados

Dadas las novedades que ha introducido la Ley 3/2012, de 6 de julio en el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero que reguló la reforma laboral, los servicios jurídicos del CECOVA han elaborado un nuevo informe anexo que complementa al que se realizó en su momento para analizar la citada reforma del mercado laboral.

*En la imagen, la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez*

La publicación de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral ha realizado algunas modificaciones legislativas respecto de la regulación contemplada en el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

El citado real decreto-ley supuso una auténtica reforma laboral, pues modificó multitud de aspectos de la regulación legal de las relaciones laborales en nuestro país. Por ello, el CECOVA publicó en el mes de abril del presente año el informe titulado *Reforma laboral de 2012. Análisis del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral* y ahora, ante las modificaciones introducidas en el mismo, hemos actualizado el citado informe indicando aquellas novedades más destacadas, al objeto de que los colegiados tengan al día la información mediante la publicación de un documento titulado *Anexo al estudio sobre la Reforma Laboral de 2012. Últimas novedades de la reforma laboral*.

### ¿A quién afectan las medidas?

Estas medidas afectan a un número muy importante de enfermeras que desarrollan su labor en los siguientes ámbitos: hospitales privados, hospitales públicos de ges-

ción privada, geriátricos privados y concertados, centros de atención a personas con discapacidad privados y concertados, clínicas y consultas privadas, mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y todos aquellos centros en los que las relaciones laborales tengan como norma básica el Estatuto de los Trabajadores.

### PRINCIPALES NOVEDADES INTRODUCIDAS POR LA LEY 3/2012

Las modificaciones legislativas más destacadas que aporta la Ley 3/2012, de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral respecto de la regulación inicial de la reforma laboral contemplada en el Real Decreto-Ley 3/2012 son básicamente las siguientes:

- El Real Decreto-Ley 3/2012 creó un nuevo contrato de trabajo del que solo pueden hacer uso los autónomos y las empresas con menos de 50 trabajadores, conocido como contrato indefinido de apoyo a los emprendedores. Esta figura, que lleva aparejada bonificaciones, fija un periodo de prueba de un año durante el que se puede despedir al empleado sin indemnización alguna. Durante la tramitación parlamentaria, este contrato ha sufrido una modificación al establecer que solo estará en vigor mientras la tasa de desempleo se encuentre por encima





del 15%. A pesar de que el cambio parece trascendente a primera vista, el alto nivel de paro actual (más del 24%) y las previsiones de tasas elevadas de desempleo durante mucho tiempo, le auguran una larga vida a este contrato.

- La ultraactividad de los convenios colectivos, esto es, el período de tiempo que siguen vigentes tras expirar su duración, se ha reducido de dos años a un año; al cabo de este año, si no hay acuerdo el convenio decaerá.

- El texto legal final amplía del 5 al 10% la parte de la jornada de trabajo que la empresa puede distribuir de manera irregular y de forma unilateral a lo largo del año.

- En el caso de despido colectivo se han potenciado las posibilidades de que las partes recurran a mecanismos de mediación o arbitraje.

En los Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) utilizados para efectuar despidos colectivos la autoridad laboral administrativa fiscalizará la negociación entre las partes pudiendo emitir advertencias y recomendaciones, e incluso podrá mediar para lograr que se pacten los despidos.

- En los despidos por causas económicas, la ley precisa que concurren causas económicas para el despido cuando la empresa tenga una disminución persistente de su nivel de ingresos ordinarios o ventas y determina, además, que los tres trimestres consecutivos deben compararse, cada uno, con el mismo trimestre del año anterior.

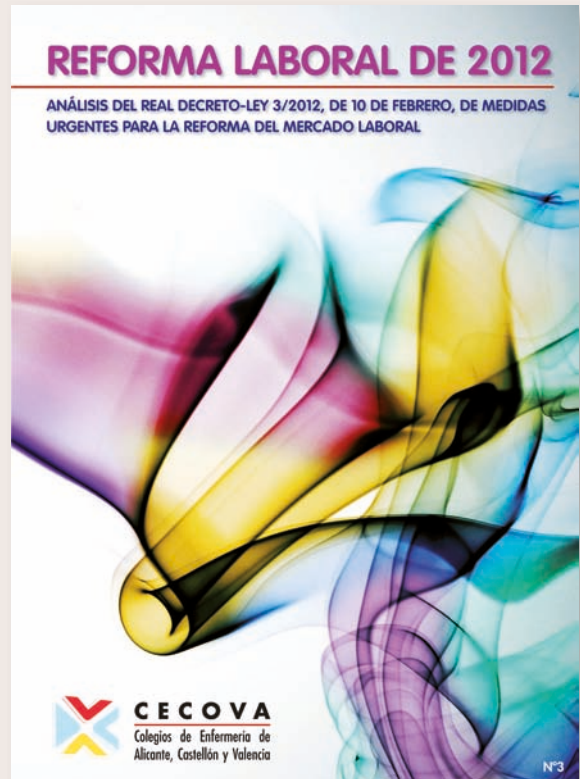
- El despido por causas objetivas en caso de absentismo ha sido modificado con el establecimiento de un periodo de referencia de un año para computar las ausencias del empleado, dando así una seguridad jurídica mayor.

La redacción original de la reforma laboral permitía despedir con 20 días de indemnización al empleado que "por faltas de asistencia al trabajo, aún justificadas pero intermitentes, que alcancen el 20% de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos, o el 25% en cuatro meses discontinuos dentro de un periodo de doce meses".

La enmienda introducida añade que, en el caso del absentismo del 20% de las jornadas hábiles durante dos meses consecutivos, también se exigirá que las faltas de asistencia sumen un 5% de las jornadas hábiles durante los 12 meses anteriores dificultando algo más este despido.

En la ley se excluyen las ausencias producidas por enfermedades graves o por tratamientos médicos de cáncer de este cómputo de faltas de asistencia al trabajo que justifican el despido.

- La ley ha fijado la jerarquía de los despidos de los trabajadores laborales (no funcionarios ni estatutarios) del sector público estableciendo que cuando la Adminis-



tración ponga en marcha una regulación de empleo, el último en ser despedido será el personal laboral fijo que ha superado una oposición o proceso selectivo similar para obtener el empleo.

- La nueva regulación establecida en la ley elimina la jubilación forzosa prevista por convenio colectivo al declarar nulas y sin efecto las cláusulas que posibiliten la extinción del contrato de trabajo cuando se alcance la edad de jubilación.

- La reforma laboral aprobada mediante la Ley 3/2010 obligará a las empresas con al menos 100 trabajadores, en lugar de los 500 previstos originalmente, a efectuar una aportación económica al Tesoro Público cuando hagan despidos colectivos en los que se incluyan a trabajadores de 50 o más años de edad dificultando así las prejubilaciones.

Estarán obligadas a hacer estas aportaciones si han tenido beneficios en los dos ejercicios económicos anteriores a aquél en que el empresario inició el procedimiento de despido colectivo.

- Los trabajadores que tengan reconocida la condición de víctima del terrorismo estarán incluidas en el colectivo entre los de difícil acceso o permanencia en el empleo.

- El Gobierno dispondrá de un plazo de 12 meses desde la entrada en vigor de la Ley 3/2012 para tramitar una Ley de promoción de la inclusión laboral de personas con discapacidad con el fin de establecer un nuevo sistema de promoción.

# CECOVA y colegios rechazaron la supresión de plantillas de Enfermería en los centros de salud durante la época estival

Estas decisiones no tuvieron en cuenta que muchos centros de Primaria atienden a una población estable y elevada durante todo el año

La supresión de plantillas de Enfermería en los centros de salud de la Comunidad Valenciana durante la época estival provocó la protesta y el rechazo del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y de los colegios de Enfermería, toda vez que los mismos son totalmente injustificados en unos equipos de Enfermería que ya están bastantes mermados.

En este sentido, lamentaron que los centros de salud vean reducido su equipo de profesionales de Enfermería por el simple hecho de estar en época veraniega, ya que estas decisiones generalizadas no tienen en cuenta que muchos centros de Atención Primaria atienden una población estable suficientemente elevada durante todo el año como para hacer ilógica la reducción de plantilla.

A modo de ejemplo, desde la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana se recordó el caso de la comarca de L'Alacantí donde la Conselleria de Sanidad tenía la intención de dejar solo una enfermera en los Puntos de Atención Continuada durante los turnos de guardia de lunes a viernes, tal y como se denunció desde Satse. En este sentido, se temió que dejar una sola enfermera en los Puntos de Atención Continuada de Mutxamel, Sant Joan d'Alacant, Busot, Aigües de Busot y El Campello suponía "cuestionar la calidad asistencial de los cuidados prestados y también que se viese seriamente afectada la seguridad de los pacientes en un área asistencial con más de 75.000 habitantes, ya que no es una población flotante sino estable durante todo el año".



*La Organización Colegial de Enfermería reclamó a la Conselleria de Sanidad que reflexionase sobre estas decisiones injustas y generalizadas en toda la Comunidad Valenciana*

tividades previstas, entre ellas los programas de Educación para la Salud en Atención Primaria, que inciden en la prevención de enfermedades, la promoción de la salud y el fomento de hábitos saludables; y, sobre todo, la atención domiciliaria a los pacientes crónicos.

Por todo ello, la Organización Colegial de Enfermería reclamó a la Conselleria de Sanidad que reflexionase sobre estas decisiones injustas y generalizadas en toda la Comunidad Valenciana, ya que no es de recibo que los centros de salud se conviertan durante los meses de verano en un consultorio de playa cuando hay suficiente población estable que necesita atención sanitaria durante todo el año.

La reducción de plantillas en los centros de salud tiene como efecto colateral el incremento de frecuentación en las urgencias hospitalarias volviendo a invertir la filosofía de los centros sanitarios

## Desarrollo profesional

CECOVA y colegios advirtieron de que la reducción de plantillas de enfermeras en los centros de salud de la Comunidad Valenciana haría mella en el desarrollo profesional de la Enfermería, ya que no puede atender con la debida continuidad, eficacia y eficiencia las ac-

Los recortes vuelven a cebarse con los profesionales sanitarios, que están haciendo que el sistema sanitario funcione a pesar de la poca motivación que existe en este momento por la situación económica actual

# Ante la previsión del descenso del número de enfermeras en ellos Los recortes presupuestarios amenazan la seguridad de los alumnos de los centros de Educación Especial

Los recortes presupuestarios no se van a quedar sólo en los efectos que venimos denunciando desde el CECOVA y los colegios de Enfermería desde que se empezasen a anunciar éstos. Van a mermar todavía más la escasa presencia de enfermeras en los centros de Educación Especial (CEE) de la Comunidad Valenciana, incumpliendo en mayor medida todavía la Ley 8/2008 sobre los Derechos de Salud de Niños y Adolescentes por cuanto la misma establece la obligatoriedad de que todos los CEE cuenten con una enfermera.

Así lo denunció el CECOVA recientemente en el diario Información de Alicante (como queda reflejado en la noticia que se reproduce en esta página). Al hilo de ello queremos recordar que dotar los CEE con enfermeras tendría un coste mínimo comparado con el coste de infraestructuras públicas sin uso en la Comunidad Valenciana.

Unos centros en los que el profesorado no tiene la formación adecuada para atender a los alumnos ni debe asumir las funciones de atención sanitaria y cuidados de salud que corresponden única y exclusivamente a los profesionales sanitarios.

Desde la Organización Colegial de Enfermería Autónoma

se ha llamado la atención en repetidas ocasiones sobre el hecho de que la saturación de los centros de salud impide dar con la adecuada agilidad y presteza el servicio que requieren este tipo de centros con una serie de alumnado que necesita cuidados especializados por las alteraciones de salud que presentan.

INFORMACIÓN **ALICANTE** LUNES, 13 DE AGOSTO, 2012 | 9

## El próximo curso solo tendrán enfermera 6 de los 46 colegios de Educación Especial

► El personal de enfermería a jornada completa con que deben contar por ley los centros docentes para niños con discapacidad no cubre ni un tercio de las escuelas ► Elche, Calp y La Vila Joiosa se verán afectados por esta medida

RAFAEL MONTANER

Los centros docentes específicos de Educación Especial estarían dotados de personal de enfermería, que dependerá orgánicamente del departamento correspondiente», reza el artículo 10.4 de la Ley 8/2008, de la Generalitat, sobre los Derechos de Salud de Niños y Adolescentes. Sin embargo, ninguna de las leyes autonómicas valencianas están dotando de este papel mojado como esta normativa que obliga a que todos los Colegios de Educación Especial (CEE) públicos y privados concertados que dependen del Consell «cueren con un profesional de enfermería dentro del centro en horario escolar».

Tres cursos después de la entrada en vigor de esta orden, la realidad es que de los 46 CEE públicos y concertados de la Comunidad Valenciana sólo 14 cuentan con personal de enfermería. Es decir, que la asistencia sanitaria obligatoria en el centro docente apenas alcanza ni a un tercio de las escuelas.

Una cobertura escasa que dentro de tres semanas, cuando empiece el nuevo curso, se quedará en testimonial, según Mar Ortiz, presidenta de la Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar (SCEE). Ortiz, enfermera del CEE

«Este abandono es por falta de sensibilidad de los consellers de Educación y Sanidad, que no conocen la realidad de los CEE»

Virgen de la Luz de Elche, señala que en junio concluyó el contrato que la Consejería de Sanidad tenía con tres empresas proveedoras de servicios de oxigenoterapia (Vital Aire, Gas Medi y Carburros Metálicos) para dotar de personal de enfermería a siete CEE. Además, añade, el Ayuntamiento de Elda ya ha anunciado que para el próximo curso no podrá asumir el servicio de enfermería del CEE Cervantes.

### Precariedad asistencial

Es decir, que solo seis de los 46 centros docentes para niños con discapacidad contarán con enfermera, apenas el 13%. Por eso no basta, Ortiz, que es miembro del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, cuenta que algunos de los pocos centros con personal de enfermería tienen en este servicio en precario. Así, explica que en el CEE Tomás Llancser de Alcoy disponen de enfermera «gracias a que la profesional asignada a un alumno con ventilación mecánica atiende al resto de escolares, pero el día que el niño no va a clase, la enfermera tampoco, pues tiene que prestar servicio en el domicilio del alumno en cuestión». Curioso es el caso del CEE Raquel Payá de Denia, donde el centro de salud solo envía al colegio una enfermera las tres horas del comedor, «como si las crisis epilépticas de los alumnos se pudieran programar de 13 a 15 horas», lamenta.

### Personal de Enfermería en Educación Especial

COLEGIOS DOTADOS CON ENFERMERAS EN ESTE PASADO CURSO 2011-2012

COLEGIOS DE EDUC. ESPECIAL	PROFESIONALES	TIPO CENTRO	CIUDAD	PERSONAL	HORAS
Sergio de la Esperanza	Clara	Público	C. de Sanidad	1 completa	1 completa
San Cristóbal	Sagari	Público	Vila Airé	1 completa	1 completa
Aspaica	Bibera	Priv. Conc.	Gas Medi	1 completa	7 horas
Primitivo Carrié Cruz Roja	Valencia	Priv. Conc.	Gas Medi	1 completa	7 horas
La Paradoisa	Vila Joiosa	Público	Vital Aire	1 completa	1 completa
Aspaica	Castellón	Priv. Conc.	Vital Aire	1 completa	1 completa
Pla d'Horubans	Borriana	Público	C. de Sanidad	1 completa	1 completa
Virgen de la Luz	Elche	Público	Hospital del Virreigó	1 completa	1 completa
Gargand	Calp	Público	Carburros Metálicos	1 completa	6 horas
Sacabat	Vila Joiosa	Público	Carburros Metálicos	1 completa	6 horas
Miguel de Cervantes	Elda	Público	Ayto. de Elda	1 completa	1 completa
Santo Ángel	Alcoy	Público	Cons. de Sanidad	1 completa	7 horas
Tomás Llancser	Alcoy	Público	Carburros Metálicos	Asign. a un alumno	3 horas
Raquel Payá	Denia	Público	C. Sanidad	1 completa	3 horas

Fuente: Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECV)

La presidenta de la SCEE relata que el personal de enfermería es necesario en los CEE, pues escolarizan a alumnos pluridiscapacitados, algunos de ellos muy afectados y con crisis epilépticas a diario. Los niños con patologías, prosigue, «necesitan de supervisión continua». En algunos centros, detalla, «el 80% de los alumnos sufren crisis epilépticas muy a menudo», también son

may frecuentes los niños con problemas de deglución, que tienen un alto riesgo de autoahogamiento y los casos con sondas de alimentación por vía estomacal.

### Imposible hacer prevención

Según Ortiz, los maestros y educadores «no están capacitados para manipular estas sondas, ni tampoco es su competencia administrar los antiépilépticos y antipsicóticos que toman algunos alumnos». Pero si todo esto ya es complicado, sin personal de enfermería «es imposible realizar labores de prevención de complicaciones respiratorias o supervisar la medicación de los niños». La portavoza del CECOVA atribuye este abandono de los alumnos «a la falta de sensibilidad de los consellers de Sanidad y Educación, que no conocen la realidad que se vive día a día en los CEE».

Desde la Federación d'Ensenyament de CC.OO, su responsable del Personal del Servicio Educativo Complementario, Magdalena Macià, califica de «profundamente grave el incumplimiento del Consell de sus propias leyes». «Sanidad le pasa la pelota Educación, y ésta a Sanidad, mientras los alumnos de Educación Especial están en medio», lamenta.



Pilar Vendrell, enfermera del CEE Virgen de la Esperanza de Castellón, curando a una alumna. CECOVA

**EN ESPAÑA única donde la enfermería depende de Sanidad**

► Otrí Clínica que «la valenciana es la única autonomía que delega en Sanidad la enfermería escolar, cuando en el resto depende de Educación»

**55 ALUMNOS POR CADA CEE DE ESPAÑA. En el último curso el alumnado de Educación Especial aumentó un 9% en la CV**

**SITUACIÓN Enfermeras escolares en casi todas las CC.AA**

► Mar Ortiz destaca que «hay enfermeras en todos los CEE de España, menos en Cataluña, País Vasco y la Comunidad Valenciana, que es la única que ha legislado este tema»



## Un nuevo espacio web centraliza toda la información sobre los recortes y la actividad de CECOVA y colegios

Con él se busca ofrecer un mejor conocimiento de esta problemática y divulgar el trabajo que se realiza en apoyo de Enfermería

Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana

Home Preguntas y respuestas Fotos Vídeos Normativa Observatorio Informes Noticias Redes sociales

LABORAL DE 2012  
LTD-LEY 3/2012, DE 10 DE FEBRERO, DE MEDIDAS  
PRIMA DEL MERCADO LABORAL.

microsite

Tan importante es realizar una constante defensa de la profesión como el ofrecer una información puntual y adecuada de lo que está sucediendo. En estos momentos, una de las cuestiones que más preocupa al colectivo de Enfermería son las medidas de ajustes económicos y recortes que se están llevando a cabo desde los gobiernos central y autonómico.

Por ello, el CECOVA y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia han dado forma a un nuevo espacio web en Internet desde el que hacer más accesible el día a día de este problemática, así como todas las iniciativas que está llevando a cabo la Organización Colegial de Enfermería en la Comunidad Valenciana en este sentido para que se tenga un mejor conocimiento de las mismas y se sienta el apoyo que se está ofreciendo al respecto desde el primer momento.

El acceso al mismo puede realizarse tanto a través del portal del CECOVA ([www.portalcecova.es](http://www.portalcecova.es)) como a través de las webs de los diferentes colegios provinciales ([www.enferalicante.org](http://www.enferalicante.org), [www.enfervalencia.org](http://www.enfervalencia.org) y <http://hoyscomentamos.com>).

En este nuevo espacio web dedicado a los recortes se puede consultar toda la normativa nacional y autonómica al respecto, los informes profesionales elaborados, una sección de dudas aclaradas por nuestros asesores jurídicos, la difusión que se ha hecho de esta problemática y del trabajo de la Organización Colegial de Enfermería a través de los medios de comunicación, de los medios colegiales propios (CECOVA TV y las publicaciones del CECOVA y los colegios) y de las redes sociales y una galería de imágenes ilustrativa de las iniciativas puestas en marcha.

En él se encuentra también un enlace al Observatorio Enfermero sobre los Recortes, que sigue operativo recogiendo los efectos de la política de ajustes y las sugerencias que se van recibiendo.

- Preguntas y respuestas más frecuentes
- Galería de fotos
- Galería de vídeos
- Normativa legal
- Observatorio enfermero
- Informes profesionales
- Noticias
- Redes sociales

## En marcha un nuevo curso on-line intensivo para la preparación del EIR

La inscripción está abierta hasta el 30 de septiembre y se realiza on-line a través de [www.campuseir.com/cecova](http://www.campuseir.com/cecova)

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana y los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia han organizado un nuevo curso on-line intensivo de preparación del examen EIR. Se trata de un programa basado en la resolución de simulacros de examen que tiene en cuenta las modificaciones que el Ministerio de Sanidad incluyó el pasado mes de julio en la prueba para el acceso a las especialidades de Enfermería.

Este curso de preparación del EIR se pone a disposición de los colegiados a un precio de 150 euros e incluye las tasas y gastos de expedición de 14 certificados oficiales con créditos CFC.

Se trata del curso más riguroso del mercado, dado que reúne las mejores cualidades del resto de cursos existentes y, por consiguiente, el que más probabilidades de aprobado ofrece a las enfermeras que siguen fielmente su metodología.

El objetivo es preparar al alumno para la prueba convocada cada año por el Ministerio de Sanidad que da acceso a la plaza de Enfermero Interno Residente. La obtención de una plaza en el EIR, no sólo significa la posibilidad de ser enfermero especialista, sino que garantiza una formación remunerada con unos 1.000 euros al mes durante dos años.

Los interesados en matricularse pueden hacerlo a través de la web [www.campuseir.com/cecova](http://www.campuseir.com/cecova), donde además encontrarán información adicional, demos del curso, el canal de video EIR, etc.

### Metodología

Como en ediciones anteriores, el curso de preparación del examen EIR se desarrolla on-line, e incluye además dos fines de semana con clases presenciales intensivas.

Características del curso:

- El mejor y más actualizado temario.
- La más completa base de datos de preguntas tipo test de exámenes EIR anteriores.
- La metodología de estudio más exigente y eficaz.
- Un plan diario de trabajo personalizado.
- Seguimiento y tutorización 24h directamente de Félix Jiménez (número 1 de su promoción EIR).
- Simulacros de examen presenciales que serán grabados para su posterior visualización.
- Ranking Interno EIR.
- Dos fines de semana presenciales de repaso intensivo.

**MATRICÚLATE ANTES DEL 22 DE SEPTIEMBRE Y ASISTE AL PRIMER INTENSIVO PRESENCIAL QUE SE CELEBRARÁ ESE MISMO DÍA**



*Félix Jiménez (número 1 de su promoción EIR) impartiendo un simulacro*

**ENTRÉNATE DESDE EL PRIMER DÍA CON LOS NUEVOS SIMULACROS DE 160 PREGUNTAS ADAPTADOS A LAS ÚLTIMAS VARIACIONES DEL MINISTERIO DE SANIDAD**

## Oferta formativa para que las enfermeras afronten con las mayores garantías el acceso al mercado laboral

El CECOVA, en colaboración con los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia han organizado un completo catálogo formativo on-line a través del cual las enfermeras de la Comunidad Valenciana tengan la posibilidad de mejorar sus conocimientos y aptitudes profesionales, algo que resulta fundamental para afrontar con las mayores garantías de éxito una situación como la actual en la que la competencia por el acceso al mercado laboral es cada vez mayor.

A través de este catálogo de formación on-line hemos querido dar cobertura a las necesidades de desarrollo de las competencias que faciliten la adecuación a los puestos de trabajo de los profesionales de Enfermería, así como la mejora en su desempeño y la consecución de resultados.

Una formación accesible y más económica que la tradicional presencial gracias a su carácter on-line.

### OFERTA DE CARÁCTER UNIVERSITARIO

#### EXPERTO UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA ESCOLAR

Las salidas profesionales de la enfermera escolar son muy variadas y la cantidad de puestos de trabajo que se han generado en este campo ha experimentado un importante crecimiento en la última década.

Apuesta por un cambio que te permita desarrollar tu profesión de manera autónoma además de conciliar trabajo y familia.



**CEU**  
Universidad  
Cardenal Herrera

**Precio no colegiados:** 1.200 euros  
**Precio colegiados Comunidad Valenciana:**  
980 euros  
(Posibilidad de fraccionar el pago)

**Acreditación:** 30 créditos ECTS+60 créditos CFC  
**Plazas disponibles:** 100

**Fecha de inicio:** 15 de octubre • [www.enfermeriaescolar.com](http://www.enfermeriaescolar.com)

#### III MASTER EN ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS

El Programa de Estudios Propios en Enfermería en Emergencias Extrahospitalarias, título propio de la Universidad de Alicante, es fruto del Convenio de Colaboración que esta Universidad (Departamento de Enfermería) tiene suscrito con el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA).

Bajo la Dirección Académica del Departamento de Enfermería de esta Universidad y la colaboración del Servicio de Emergencias Sanitarias de Alicante (SES), tiene un amplio e importante reconocimiento profesional y de las instituciones que lo avalan, así como una alta demanda de los profesionales sanitarios que trabajan en el mundo de las emergencias sanitarias extrahospitalarias.

**Este programa incluye los siguientes títulos:**

III Master en Enfermería en Emergencias Extrahospitalarias.  
Especialista en Enfermería en Emergencias Extrahospitalarias I.  
Especialista en Enfermería en Emergencias Extrahospitalarias II.

**Fecha inicio:** 19-10-2012

**Matrícula:** Hasta el momento de inicio de la actividad



Universitat d'Alacant  
Universidad de Alicante

A través de este catálogo de formación on-line hemos querido dar cobertura a las necesidades de desarrollo de las competencias que faciliten la adecuación a los puestos de trabajo de los profesionales de Enfermería

## OFERTA DE FORMACIÓN CONTINUADA

### PROGRAMA ENFERMERA EXPERTA

El programa Enfermera Experta es una innovadora propuesta formativa orientada a capacitar a las enfermeras en diversas áreas clínicas:

- Cuidados en el paciente quirúrgico: 14,5 créditos CFC
- Cuidados en el paciente oncológico: 17,5 créditos CFC
- Cuidados de Enfermería en nutrición clínica: 17,5 créditos CFC
- Cuidados de Enfermería en heridas: 13,2 créditos CFC
- Cuidados de Enfermería en el paciente respiratorio: 15,4 créditos CFC
- Cuidados en el paciente diabético: 14,4 créditos CFC

**Precio no colegiados:** 119 euros

**Precio colegiados Comunidad Valenciana:** 79 euros

**Duración:** 1 mes

**Fecha de inicio:** cada lunes a partir del 17 de septiembre

<http://enfermeraexperta.com/cecova>

**Pide información  
sin compromiso en**

**info@aula-salud.com**

**<http://formacioncecova.es/>**



**formación  
cecova**  
un proyecto de **aula-salud**



**OFERTA  
FORMATIVA  
2012-2013**



### PROGRAMA EN CUIDADOS EXPERTOS



Este catálogo formativo on-line permitirá a las enfermeras mejorar sus conocimientos y aptitudes profesionales, algo fundamental para afrontar con garantías de éxito la situación actual en la que la competencia en el mercado laboral es cada vez mayor

### FORMACIÓN PARA EL ACCESO EXTRAORDINARIO A LAS ESPECIALIDADES

Junto a la relación de actividades detalladas en estas páginas, desde la Organización Colegial de Enfermería se está trabajando también en organizar cursos gratuitos específicos para las pruebas de acceso extraordinario a la especialidades de Enfermería Geriátrica, Enfermería Pediátrica y Enfermería Familiar y Comunitaria.

Estas actividades se unirán a las celebradas anteriormente con respecto a las de Enfermería de Salud Mental y Enfermería del Trabajo

Los interesados en reservar plaza para cuando se pongan en marcha los mismos pueden hacerlo en sus respectivos colegios provinciales.

# El periódico gratuito "Enfermería profesión", editado por la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana, cumple su primer aniversario

El periódico gratuito "Enfermería profesión" centrado en difundir la labor del colectivo enfermero de la Comunidad Valenciana entre los usuarios de los centros sanitarios ha cumplido su primer aniversario con un número, el decimosegundo, que incluye un amplio reportaje sobre el aumento de las consultas de los pacientes en Internet antes de acudir a un profesional sanitario y una serie de páginas web elaboradas por diversos profesionales de Enfermería con consejos de salud útiles y seguros.

La publicación, que edita mensualmente la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana desde agosto del año pasado, tiene una amplia difusión entre los pacientes y profesionales sanitarios de los centros hospitalarios públicos y privados, ambulatorios, centros de salud y consultorios auxiliares de toda la geografía de la Comunidad Valenciana.

Con esta iniciativa, se pretende dar a conocer entre los usuarios del sistema sanitario de la Comunidad Valenciana la labor que realizan los 25.000 profesionales que componen el colectivo enfermero, una labor de difusión y promoción en la que la Organización Colegial de Enfermería no ha dejado de incidir durante sus ya veinticinco años de vida.





# Mantenemos y potenciamos nuestra apuesta por las redes sociales

## Síguenos en Facebook y en Twitter



La presencia de la Organización Colegial Autónoma de Enfermería en las redes sociales se ha consolidado y convertido en un referente a la hora de obtener información por las enfermeras de la Comunidad Valenciana. Los espacios del CECOVA en Facebook y Twitter son cada vez más seguidos y tenidos en cuenta tanto para mantenerse al tanto de la actualidad de la profesión y de la entidad como para el que es el otro de los objetivos por naturaleza de este tipo de ámbitos: la generación de conversación entre seguidores y administrador del espacio y de contenidos por los propios usuarios.

El ámbito 2.0 ha calado profundamente en la profesión y desde el CECOVA y los colegios de Enfermería hemos dado respuesta a esta demanda tecnológica adaptándonos a las nuevas exigencias y características de nuestro entorno.

Ofrecimos vía streaming la charla del conseller de Sanidad sobre los recortes el pasado mes de julio, os ofrecemos información sobre toda la actualidad que se genera sobre los mismos y sobre las iniciativas colegiales, os informamos de ofertas de trabajo, buscamos el valor añadido de aportar contenidos de interés profesional, respondemos a vuestras dudas y sugerencias y recibimos vuestras críticas en lo que consideráis que debemos mejorar para hacerlo.



Si todavía no estáis con nosotros en el mundo 2.0 os estáis perdiendo una gran cantidad de recursos y posibilidades



[www.facebook.com/cecova](http://www.facebook.com/cecova)  
<http://twitter.com/enfercecovva> / @enfercecovva

El ámbito 2.0 ha calado profundamente en la profesión y desde el CECOVA y los colegios de Enfermería hemos dado respuesta a esta demanda tecnológica adaptándonos a las nuevas exigencias y características de nuestro entorno

Con el fin de retomar la actividad de este servicio

## El CECOVA plantea a Educación un proyecto de investigación en los centros educativos públicos en los que ya existía el servicio de Enfermería Escolar

El CECOVA, a través de su Grupo de Trabajo Enfermería en Salud Escolar, ha planteado a la Conselleria de Educación la posibilidad de formalizar un convenio de colaboración a través del cual se realice un proyecto de investigación en aquellos centros educativos ordinarios públicos en los que ya existía el servicio de Enfermería Escolar.



Imagen de una intervención de Enfermería Escolar

La problemática generada a raíz de la decisión de la Conselleria de Educación de paralizar el servicio de Enfermería Escolar que se venía prestando desde el año 2005 en los centros educativos públicos al no estar reconocida legalmente esta figura hizo que la importante labor de apoyo de las enfermeras escolares desapareciese de un plumazo. Al mismo tiempo se vieron paralizados también los estudios de investigación que se venían realizando y que estaban aportando valiosos datos a favor de la población en edad escolar.

Ante ello, desde el Grupo de Trabajo Enfermería en Salud Escolar del CECOVA se ha planteado a la Conselleria de Educación la posibilidad de materializar un convenio de colaboración a través del cual se realice un proyecto de investigación en aquellos centros educativos ordinarios públicos en los que ya existía el servicio de Enfermería Escolar.

Los objetivos del mismo pasarían por llevar a cabo un estudio de la incidencia de los problemas de salud de la población escolar realizando una comparativa con publicaciones relacionadas a nivel comunitario, así como investigar el efecto de las sesiones de Educación para la Salud en la adquisición de hábitos saludables.

Desde el CECOVA y los colegios de Enfermería se

ha manifestado en repetidas ocasiones la “extrañeza” por el hecho de que “estemos ofreciendo una serie de programas de investigación dirigidos a incrementar los hábitos saludables entre la población escolar sin coste alguno para la Administración pública y, paradójicamente, nos topamos con el desinterés y las trabas de la Conselleria de Educación a la hora de autorizar el desarrollo de las actividades de las enfermeras escolares en los centros educativos públicos”.

Asimismo, se destacó “la importancia de la prevención en edades tempranas para luchar contra las enfermedades prevenibles” y se recordó la “amplia demanda social” de la Enfermería Escolar por parte del propio profesorado, el alumnado y las asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPA).

El proyecto llevaría a cabo un estudio de la incidencia de los problemas de salud de la población escolar realizando una comparativa con publicaciones relacionadas a nivel comunitario, así como el efecto de las sesiones de Educación para la Salud sobre la adquisición de hábitos de vida saludables

## El Tribunal Supremo desestima el recurso de la OMC contra la especialidad de Enfermería Pediátrica

El Tribunal Supremo ha cerrado el procedimiento judicial abierto contra la Orden SAS/1730/2010, de 17 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Pediátrica, abierto por la Organización Médica Colegial (OMC) al entender que la regulación analizada no incide en el ejercicio, sino en la formación previa, atribuyendo a las enfermeras especialistas en Enfermería Pediátrica un conjunto de conocimientos, habilidades y competencias que no menoscaban las competencias de médicos y odontólogos.

El TS vuelve a aclarar el tema de las actuaciones enfermeras en el ámbito del medicamento (prescripción farmacológica) y, en este sentido, mantiene su línea de ampararse en la novedosa regulación contenida en la Ley 28/2009, de 30 de diciembre

La Audiencia Nacional ya avaló en sucesivos fallos los planes de formación de Enfermería Familiar y Comunitaria, Enfermería del Trabajo, Enfermería Geriátrica y Enfermería Pediátrica



La Sala Tercera del Tribunal Supremo (TS) ha rechazado el recurso de casación presentado por la Organización Médica Colegial (OMC) contra la sentencia de 20 de julio de 2011, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional que, a su vez, desestimó su recurso contra la Orden SAS/1730/2010, de 17 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Pediátrica.

La OMC presentó varios recursos contra los planes de estudio de formación en especialidades de Enfermería que incluían la adquisición de habilidades en prescripción farmacéutica y diagnóstico, que fueron desestimados por la Audiencia Nacional. Sin embargo, la OMC recurrió estas resoluciones ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TS, que ya dictó una primera sentencia avalando la orden ministerial de formación en Enfermería Geriátrica y ahora vuelve a hacer lo mismo con la de Enfermería Pediátrica.

En esta nueva sentencia, del 23 de julio de 2012, el TS vuelve a aclarar el tema de las actuaciones enfermeras en el ámbito del medicamento (prescripción farmacológica) y, en este sentido, mantiene su línea de ampararse en la novedosa regulación contenida en la Ley 28/2009, de 30 de diciembre, que se hace eco de una cuestión asumida en la práctica diaria de nuestro sistema sanitario, y que tiene como objetivo fundamental la seguridad y el beneficio de los pacientes y de los propios profesionales.

A juicio del TS, la regulación analizada no incide en el ejercicio, sino en la formación previa, atribuyendo a las enfermeras especialistas en Enfermería Pediátrica un conjunto de conocimientos, habilidades y competencias que, en modo alguno, menoscaban las competencias atribuidas a los médicos y odontólogos porque la regulación no va más allá del aspecto de la formación.

# Las tecnologías de la información y la comunicación

Desde nuevas herramientas como los códigos QR hasta el uso de

## Portal y webs colegiales

[www.portalcecova.es](http://www.portalcecova.es)  
[www.enferalicante.org](http://www.enferalicante.org)  
[www.enfervalencia.org](http://www.enfervalencia.org)  
<http://hoycomentamos.com>

Presencia en Internet a través del portal de la Organización Colegial y de las webs colegiales, contando con una potente plataforma de formación on-line.

## Boletín on-line

Publicación electrónica distribuida por medios a través de la cual la Organización complementa la función de su boletín en formato impreso. Se incluye en ella a la gran información que genera la profesión en la Comunidad Valenciana.

## Televisión on-line

[www.cecova.tv](http://www.cecova.tv)

Puesta en marcha de la primera televisión on-line dedicada única y exclusivamente a difundir información de la profesión de Enfermería ([www.cecova.tv](http://www.cecova.tv)) a la que se han unido luego iniciativas como COECS TV del Colegio de Castellón.

## Biblioteca Digital

[www.bibliotecadigitalcecova.com](http://www.bibliotecadigitalcecova.com)

Espacio virtual desde el que se tiene acceso a las publicaciones de la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana, así como a diferentes recursos profesionales de gran interés y utilidad.

En la actualidad contamos con una importante ventaja competitiva gracias a la existencia de numerosas herramientas tecnológicas que acercan a los colegiados a la actualidad de la actividad colegial y de la profesión

# ión, apuesta constante de la Organización Colegial e las redes sociales se han incorporado a nuestra actividad diaria

...ca en formato pdf  
...lio del e-mail a tra-  
...ganización Colegial  
...ción divulgativa de  
...to físico dando sa-  
...ran cantidad de in-  
...eran la entidad y la  
...unidad Valenciana.

## Redes sociales

Presencia en las redes sociales Facebook y Twitter para tener una mayor proximidad con el colectivo de Enfermería autonómico y disponer de unos medios de comunicación inmediatos que permiten retransmisiones de eventos en tiempo real vía streaming.

## Newsletter

Boletín electrónico distribuido por e-mail de gran valor estratégico para mantener informado al colectivo de forma rápida y ágil de informaciones de última hora y de aquellas que necesitan de una inmediata difusión por su importancia o plazos.

## Códigos QR

Sistema encriptado de acceso a información a través de dispositivos móviles utilizados en la revista interactiva de CECOVA.TV.

Dan acceso a diferente información de tipo multimedia abriendo con ello un amplio abanico de posibilidades y recursos.

De entre ellas, sin duda la punta de lanza la supone la que ha sido la primera televisión vía Internet dedicada única y exclusivamente a Enfermería, CECOVA.TV

# El indicador de calidad óptimo experimenta una mejora del 377,8% en los primeros cuatro años del proyecto de investigación INCATIV

El Hospital Arnau de Vilanova de Valencia ha acogido la presentación del balance de resultados del primer cuatrienio del proyecto de investigación sobre Indicadores de Calidad en la Terapia Intravenosa (INCATIV), un estudio de investigación sobre calidad y seguridad asistencial en la administración de tratamientos intravenosos. Dentro de este estudio, el indicador de calidad óptimo (variable estándar) ha experimentado una mejora del 377,8% desde el inicio del estudio en 2008 hasta el momento actual.



José Luis Micó, investigador principal del Grupo INCATIV, es miembro del Grupo de Trabajo de Calidad y Seguridad del Paciente del CECOVA

El estudio INCATIV se ha realizado basándose en 23.072 registros procedentes de los 19 centros hospitalarios de la Comunidad Valenciana que actualmente forman el Grupo INCATIV y ha permitido valorar un total de 13.782 accesos venosos y teniendo en cuenta que un 77,8% de los pacientes ingresados fueron sometidos a tratamientos intravenosos. Dentro de este estudio, el indicador de calidad óptimo (variable estándar) ha experimentado una mejora del 377,8% desde el inicio del estudio en 2008 hasta el momento actual.

El proyecto INCATIV nació en el Hospital Arnau de Vilanova a mediados de 2008 y cuenta con el apoyo del CECOVA

El investigador principal del Grupo INCATIV, supervisor de Enfermería del Servicio de Medicina Preventiva del Hospital Arnau de Vilanova de Valencia y miembro del Grupo de Trabajo de Calidad y Seguridad del Paciente del CECOVA, José Luis Micó, aseguró que "nuestro deseo es que con nuevas intervenciones formativas lleguemos a tasas de calidad aún superiores". Asimismo, anunció que los investigadores del Grupo INCATIV "han trabajado para disminuir la variabilidad en la asistencia sanitaria en cuanto a los cuidados relacionados con la terapia intravenosa, realizando periódicamente cursos de formación entre los miembros del grupo de investigación y siguiendo un protocolo común". "Evaluamos diferentes variables como los materiales utilizados, la implementación de los procedimientos, las variables sociodemográficas o las clínicas", explicó.

En la presentación del balance participaron la secretaria autonómica de Sanidad, Nela García; el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila; el gerente y el director de Enfermería del Departamento Valencia-Arnau de Vilanova, Juan Bautista Gómez y Vicente Hervás, respectivamente; y el propio José Luis Micó.

El proyecto INCATIV tiene como objeto trabajar con determinados indicadores de salud para medir la calidad de los cuidados prestados por Enfermerías de manera que los equipos de trabajo y el personal directivo elaboren sus propios proyectos y programas de mejora continua.

El estudio INCATIV cuenta actualmente con la participación de un total de 19 hospitales públicos y privados de la Comunidad Valenciana

## El Grupo INCATIV participó en Ámsterdam en el II Congreso Mundial en Acceso Vascular (WoCoVa)

Sus miembros destacaron que “prestar atención a los detalles asegura una mejora de la calidad en la terapia intravenosa con muy pocos recursos”

El WoCoVa es un evento multidisciplinar y multiprofesional que cubre todos los aspectos relacionados con el acceso vascular. En esta edición contó con la asistencia de cerca de 700 profesionales sanitarios de 37 diferentes países, 35 patrocinadores y expositores comerciales con más de 280 personas. El investigador principal del Grupo de Trabajo de Indicadores de Calidad en Terapia Intravenosa (INCATIV), José Luis Micó, y la enfermera coordinadora del mismo grupo de trabajo, Sonia Casanova, participaron en él.

Micó y Casanova forman parte del Grupo de Trabajo en Calidad y Seguridad del Paciente y en Riegos Biológicos del CECOVA, respectivamente, y fueron los encargados de presentar el proyecto de investigación INCATIV en el marco de la mesa de presentaciones orales relacionadas con infección, que fue moderada por Giancarlo Scopettuolo, de la Universidad Católica del Sagrado Corazón de Roma.

“Prestar atención a los detalles asegura una mejora de la calidad en la terapia intravenosa con muy pocos recursos”, aseguró Sonia Casanova en su intervención, en la que explicó que el proyecto INCATIV “propone la incorporación de indicadores para la medición de la calidad de los servicios de Enfermería que permitirán a los equipos de trabajo y al personal directivo la elaboración de sus propios proyectos y programas de mejora continua”.

Casanova recordó que el estudio INCATIV nació en el Hospital Arnau de Vilanova de Valencia en el año 2008, apoyado por la Dirección General de Evaluación, Calidad y Atención al Paciente de la Conselleria de Sanidad, el CECOVA y la Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene y cuenta actualmente con la participación de 19 hospitales de la Comunidad Valenciana. La misión de INCATIV es “hacer las cosas bien, ser diferentes en los detalles e iguales en lo esencial”, aseguró.

Micó y Casanova tuvieron la oportunidad de establecer contacto e intercambiar experiencias con destacadas figuras en este ámbito como Mauro Pittiruti, impulsor de la implantación de los catéteres centrales de inserción



José Luis Micó, investigador principal del proyecto, y Sonia Casanova, enfermera coordinadora del grupo de trabajo INCATIV

periférica (PICC) en Italia; Andrew Jackson, enfermero del Hospital de Rotterdam (Reino Unido) y creador de la página de información sobre terapia intravenosa [www.ivteam.com](http://www.ivteam.com); Marcia Ryder, referente en la investigación sobre biofilm, y Mari Carmen Carrero, impulsora de los equipos de Enfermería de terapia intravenosa (ETIs) en España.

Los resultados del estudio INCATIV, que impulsa y divulga la creación de los equipos de Enfermería de terapia intravenosa en los hospitales, tuvieron “una acogida muy buena” y sus presentaciones recibieron “felicitaciones por los buenos resultados conseguidos en estos cinco años de estudio”

# La Agencia Valenciana de la Salud sigue sin contar con plazas de enfermera especialista en Salud Mental

Esta circunstancia contradice lo anunciado por Sanidad de estar potenciando una red de equipos que ofrecen una respuesta conjunta en este campo desde, entre otros, Enfermería

La falta de plazas específicas de enfermeras especialistas en Salud Mental en los centros sanitarios de la Agencia Valenciana de Salud contrastó con las declaraciones efectuadas desde la Conselleria de Sanidad en el sentido de que se está dando mayor protagonismo a estas profesionales. Ante ello, desde el CECOVA y los colegios de Enfermería se volvió a denunciar la situación y a pedir que se solucione.



*El Hospital Provincial de Castellón es el único que cuenta con plazas específicas de enfermeras especialistas en Salud Mental*

Las declaraciones del director general de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Conselleria de Sanidad, Guillermo Ferrán, en el sentido de que la Conselleria de Sanidad "está potenciando una red de equipos multidisciplinares que ofrecen una respuesta conjunta desde la Psicología Clínica, la Psiquiatría o la Enfermería" provocó una inmediata respuesta de la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana. El motivo fue que tales manifestaciones son totalmente contradictorias con la situación real que hace que la Agencia Valenciana de Salud no cuente con una sola plaza de enfermera especialista en Salud Mental.

Por ello, desde el CECOVA y los colegios de Enfermería se aseguró que "es totalmente imprescindible y urgente iniciar el proceso de creación y catalogación de todas las plazas de enfermeras especialistas en Salud Mental en las 180 unidades de Salud Mental de la Comunidad Valenciana para garantizar una asistencia sanitaria de calidad a los pacientes con estas patologías, que cada vez son más, sobre todo, en la actual coyuntura de crisis económica y elevadas cifras de paro".

Es imprescindible y urgente iniciar el proceso de creación y catalogación de todas las plazas de enfermeras especialistas en Salud Mental

## Formación de especialistas desde 1999

Los representantes colegiales recordaron que "con presupuesto de la Conselleria de Sanidad desde 1999 se está formando a enfermeras especialistas en la Unidad Docente de Enfermería en Salud Mental de la Escuela Valencia de Estudios de la Salud (EVES) que luego no tienen salidas laborales en la Comunidad Valenciana".

En este sentido, desde la Organización Colegial de Enfermería se explicó que la Conselleria de Sanidad "sigue obviando la convocatoria de pruebas, bolsas de trabajo y ofertas de empleo público específicas y diferenciadas para la categoría de Enfermería Especialista de Salud Mental".

Por lo tanto, no admite más demora la creación y catalogación de plazas de especialistas cuando solamente hay una diferencia salarial de apenas 30 euros con las enfermeras generalistas.

Sin embargo, otras comunidades como Murcia, Galicia o Aragón, entre otras, "sí convocan pruebas específicas y diferenciadas de las de enfermera generalista que permiten acceder a plazas de la categoría de la especialidad de Enfermería de Salud Mental".

A modo de ejemplo, Murcia incluyó un total de 19 plazas de Enfermería de Salud Mental en la oferta de empleo de 2008.

La creación y catalogación de plazas de especialistas no admite más demora cuando solamente hay una diferencia salarial de apenas 30 euros con las enfermeras generalistas



## El CEU-UCH organiza un curso de adaptación de la Diplomatura al Grado de Enfermería

La Universidad CEU Cardenal Herrera (CEU-UCH) de Valencia se une a la oferta existente de cursos de adaptación de la Diplomatura al Grado de Enfermería con un curso de un total de 45 créditos ECTS, que incluye asignaturas que “buscan que el alumnado alcance las competencias que cumple el Grado en la actualidad y que no se reflejaban en la diplomatura de Enfermería”.

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha alcanzado un acuerdo con la CEU-UCH para colaborar en la organización de este curso, cuya docencia es fundamentalmente no presencial, que tendrá una parte de docencia presencial a través de un total de 12 sesiones, que se desarrollarán de 16 a 20 horas en el Colegio de Enfermería de Valencia, y se retransmitirán mediante videoconferencia a las sedes colegiales de Enfermería de Alicante y Castellón. En concreto, las sesiones presenciales tendrán lugar el 4, 5, 18, 19 y 26 de octubre; el 9, 16 y 23 de noviembre; el 14 de diciembre; el 8 y 15 de febrero; y, finalmente, el 22 de febrero.

La estructura del curso favorece el reconocimiento de los créditos correspondientes a Metodología de investigación y Antropología incluidos en el plan de estudios del Máster Universitario Oficial en Cuidados de Enfermería de la CEU-UCH. En la modalidad no presencial, el alumnado deberá resolver casos y participar en foros de debate a través de la plataforma virtual de la CEU-UCH.

Los interesados en preinscribirse en el curso pueden hacerlo a través de la Agenda Profesional de PortalCECOVA ([www.portalcecovas.es](http://www.portalcecovas.es)) o de la pestaña de la mencionada página web dedicada al Grado de Enfermería

Cabe recordar que la legislación vigente no obliga a que los diplomados en Enfermería deban adaptar su título al de Grado, sin embargo, la CEU-UCH considera que “el diplomado en Enfermería puede beneficiarse de la formación en el ámbito de la investigación, así como de una profundización en la formación clínica, que incluye este curso de adaptación”.

La Universidad CEU-UCH ha establecido el número máximo de alumnado admitido para el próximo curso



*El curso permite beneficiarse de la formación en el ámbito de la investigación, así como de una profundización en la formación clínica*

2012-2013 en un total de 90. La admisión se realizará por riguroso orden de llegada de las solicitudes y en la selección del alumnado también se tendrá en cuenta si anteriormente cursaron su diplomatura y el Máster Universitario Oficial en Cuidados de Enfermería en la CEU-UCH.

Los profesionales de Enfermería interesados en preinscribirse en el curso pueden hacerlo a través de la Agenda Profesional de PortalCECOVA ([www.portalcecovas.es](http://www.portalcecovas.es)) o de la pestaña de la mencionada página web dedicada al Grado de Enfermería, donde se ha añadido un enlace directo con la web de la Universidad CEU-UCH para facilitar el acceso a toda la información y el proceso de preinscripción.

El curso pretende que el alumnado alcance las competencias que cumple el Grado en la actualidad y que no se reflejaban en la diplomatura de Enfermería

## El Grup NodriSSa entrega los premios del XVI Concurso Fotográfico de Lactancia Materna de La Marina Alta



Arriba: Premio Lactancia Materna Prolongada, patrocinado por el CECO-VA, al trabajo de Alfredo García

Derecha: Lactancia Materna y Trabajo, patrocinado por el Colegio de Ali-cante, a Mar González



Exposición de los trabajos en la Casa de la Cultura de Dénia

El Grup NodriSSa de Educació i Salut Familiar ha organizado un año más, y ya son 16 ediciones, el Concurso Fotográfico de Lactancia Materna de La Marina Alta enmarcado en sus actividades dirigidas a difundir los beneficios de esta práctica, tanto para los lactantes como para las madres; la promoción y difusión de la salud familiar en las localidades de esta comarca alicantina; y la reivindicación de la figura de la mujer dando el pecho.

El acto de entrega de esta decimosexta edición de los galardones fotográficos tuvo lugar en la Casa de la Cultura de Dénia con la asistencia de una nutrida representación de profesionales sanitarios, galardonados y miembros del Grup NodriSSa, que organiza el concurso con el patrocinio de la Conselleria de Sanidad, el apoyo del Ayuntamiento de Dénia y la colaboración del Servicio de Pediatría del Hospital de Dénia (Alicante), que gestiona la empresa Marina Salud.

Como en anteriores ediciones, el CECOVA y el Colegio de Enfermería de Alicante también aportaron su granito de arena a la promoción de la lactancia materna y participaron nuevamente en esta edición con el patrocinio de dos galardones, en las categorías de Lactancia Materna Prolongada y el de Lactancia Materna y Trabajo, que recayeron, respectivamente, en los trabajos fotográficos firmados por Alfredo García, de Zaragoza, y Mar González, de Calp (Alicante).

El concurso se enmarca dentro de las actividades dirigidas a difundir los beneficios de la lactancia materna, tanto para los lactantes como para las madres

# La inhabilitación de la enfermera condenada por la muerte del bebé Ryan será cubierta por el seguro de su Colegio

Ha sido condenada a seis meses de cárcel y un año y medio de inhabilitación por un delito de homicidio por imprudencia grave

La enfermera del Hospital Gregorio Marañón de Madrid responsable de la muerte del bebé Ryan el 13 de julio de 2009 ha sido condenada a seis meses de cárcel y un año y medio de inhabilitación por un delito de homicidio por imprudencia grave. Ryan nació prematuro mediante una cesárea debido a que su madre, Danila Mimuni, falleció a causa de la gripe A, siendo la primera víctima mortal de este virus en España.

Ryan murió en la Unidad de Neonatología del Gregorio Marañón tras recibir nutrición enteral por vía periférica cuando debía haberla recibido por medio de una sonda nasográstica. La enfermera condenada, de 25 años, se encontraba en su primer día de trabajo realizando una labor de aprendizaje, pero al tener que atender sus responsables una emergencia, decidió ayudar sin dar cuentas a sus superiores y suministró la leche al recién nacido, hecho que resultó mortal.

La sentencia del Juzgado de lo Penal número 30 de Madrid considera totalmente probada la negligencia grave, añadiendo que la muerte de Ryan podría haber sido evitada con una simple comprobación del contenido de la jeringuilla en la que se encontraba la leche que se suministró al bebé. El padre del bebé y viudo de Dalila Mimouni, Mohamed El Ouriachi, renunció a cualquier acción legal contra el hospital al aceptar una indemnización de la Comunidad de Madrid por el que el Servicio Madrileño de Salud le entregó 1.65.000 euros en un acuerdo extrajudicial.

## Seguro de Responsabilidad Civil

El periodo de un año y medio de inhabilitación profesional a la que fue condenada la enfermera del caso Ryan será cubierto por el seguro de Responsabilidad Civil Profesional de su Colegio que cubre estas contingencias por el hecho de estar colegiada.

En este sentido, cabe recordar que en la Comunidad Valenciana el CECOVA tiene concertado con la Agrupación Mutual Aseguradora (A.M.A.) un seguro de Responsabilidad Civil Profesional (RCP) desde el pasado 1 de diciembre de 2011 que permite a los colegiados de



Ryan murió en la Unidad de Neonatología del Gregorio Marañón

Enfermería disponer de forma gratuita de la cobertura de este seguro por el mero hecho de encontrarse inscritos en el correspondiente colegio y al corriente del pago de las cuotas colegiales.

Cuando surja cualquier hecho que motive o pueda motivar la exigencia de Responsabilidad Civil, el colegiado deberá contactar de inmediato con la Asesoría Jurídica de su Colegio de Enfermería para facilitar sus datos y número de colegiado, así como la información sobre los hechos y personas implicadas. Además, nunca deberá declarar sin abogado, ni firmar nada; y si es citado por el Juzgado, debe exigir que le informen si lo hace como "imputado" o como "testigo".

Para obtener más información puede acceder al apartado de Servicios de PortalCECOVA dedicado al seguro de RCP.

Las enfermeras de la Comunidad Valenciana tienen cubierta su responsabilidad civil por el mero hecho de estar colegiadas y al corriente de sus cuotas gracias a la póliza suscrita por el CECOVA

## La UCH-CEU clausura la tercera promoción del Máster en Especialización en Cuidados de Enfermería y abre el plazo de matrícula en la nueva edición



Foto de familia del alumnado de la III promoción con la presencia de Juan José Tirado (cuarto por la izquierda en la segunda fila)

La Universidad CEU-Cardenal Herrera (CEU-UCH) ha celebrado el acto de imposición de becas y entrega de diplomas al alumnado de la III promoción del Máster Universitario en Especialización en Cuidados de Enfermería. El acto, que tuvo lugar en el Palacio de Colomina de Valencia, contó con la asistencia, entre otros, del presidente del Colegio de Enfermería de Valencia y secretario general del CECOVA, Juan José Tirado.

Paralelamente, la CEU-UCH ha abierto el proceso de matrícula de la cuarta edición de este programa formati-

vo, de un año de duración y 60 créditos ECTS, que empezará el próximo mes de octubre en las sedes de esta universidad en Moncada, Elche y Castellón con un total de 100 plazas. Las personas interesadas pueden obtener más información en la Unidad de Gestión de Postgrado de la CEU-UCH o a través del teléfono 961369000.

### Objetivos

El Máster tiene como finalidad primera la formación del alumnado en materias de carácter especializado con el objeto de dar una formación específica en esas áreas de la Enfermería que requieren una particular formación para lograr una incorporación laboral más eficaz. Un segundo fin es la capacitación para la elaboración de tesis doctorales mediante la formación impartida en aspectos relacionados con la investigación y finalmente con la elaboración y presentación del trabajo de Máster. El tercer objetivo es suscitar el interés por la investigación para desarrollar, de manera autónoma, ulteriores investigaciones en el mundo sanitario.

## El presidente del Colegio de Valencia apuesta por la enfermera gestora como figura esencial del ahorro en Sanidad

El presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Juan José Tirado, participó en la IV Jornada La Saleta In Nova que con el lema *Los cuidados sociosanitarios centrados en la persona* se celebró en Valencia, en el marco de la colaboración del Colegio y el CECOVA con el Grupo La Saleta para la campaña 2012 12 metas, centrada en el empoderamiento, es decir, en la implicación del usuario en los aspectos relacionados con su calidad de vida, fomento de la participación en los procesos de toma de decisiones,



Tirado, durante su intervención en la IV Jornada La Saleta InNova

fortalecimiento de capacidades, confianza, etcétera de las personas mayores.

En su intervención, Tirado incidió en el "gran ahorro" que esta campaña de La Saleta "ha generado sobre 900 personas, en sólo dos meses, en la promoción de la continencia frente al uso abusivo de pañales". "Con precios de concurso se podría generar muchísimo más ahorro si se extrapolara esta iniciativa a Atención Primaria y Domiciliaria", aseguró.

## Creada la Asociación de Enfermería Deportiva de la Comunidad Valenciana

Animados por el gran éxito de las actividades formativas en el ámbito de la Enfermería Deportiva ofrecidas durante los últimos años en el Colegio de Enfermería de Alicante, y por el interés mostrado por los alumnos que han participado en ellas, un grupo de enfermeros de esta provincia ha tomado la iniciativa de crear la Asociación de Enfermería Deportiva de la Comunidad Valenciana.

Esta asociación nace con el fin de divulgar la Enfermería Deportiva y de formar e informar a los profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana en el campo de la actividad física y el deporte relacionados con la salud, además de promocionar su participación en este ámbito laboral, desde el trabajo a pie de pista prestando atención a urgencias deportivas, hasta la prescripción de actividad física saludable en Atención Primaria.



*Los interesados en este área tienen una referencia en la nueva asociación*

Para estos objetivos, la Asociación ha buscado y encontrado la colaboración del grupo Enferdep y enfermeriadeportiva.es, quienes cuentan con más de 6 años de experiencia en este ámbito emprendiendo actividades relacionadas con la Enfermería Deportiva en la Comunidad Valenciana.

La iniciativa ha contado con el apoyo del Colegio Oficial de Enfermería de Alicante para colaborar

así con el fomento de nuevas oportunidades y puestos de trabajo para las enfermeras. La Junta Directiva de la Asociación está formada por Ruth Amoraga como presidenta, Antonio Pomares como secretario y por Javier Domènech como tesorero.

Quienes estén interesados en este área pueden informarse de todas las noticias, actividades, eventos, etc. que vayan surgiendo en [www.enferdep.com](http://www.enferdep.com).

## La UEM organizó el II Foro de Orientación al Empleo - Salidas Profesionales



*Juan José Tirado, Vicente Gea, Laura Fitera, Vanessa Sánchez y Carmen Giménez, coordinadora de Enfermería de la UEM en Valencia*

El centro adscrito de Valencia de la Universidad Europea de Madrid (UEM) ha celebrado el II Foro de Orientación al Empleo-Salidas Profesionales con la participación del presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Juan José Tirado.

La UEM organiza anualmente este Foro con la intención de ofrecer al alumnado que está finalizando sus

estudios información sobre las múltiples salidas profesionales que su área de estudio le permite, sobre todo las menos conocidas, desde una perspectiva muy práctica. Para ello, participan profesionales en activo con gran experiencia, así como representantes de colegios profesionales que acercan a los alumnos sus vivencias y les ofrecen sus propias experiencias y consejos.

Así, Juan José Tirado participó en la mesa redonda dirigida al alumnado del Grado en Enfermería que finalizan sus estudios durante este curso. La presentación de Juan José Tirado estuvo centrada en las especialidades de Enfermería y en otros temas de interés general como la importancia de la colegiación, los servicios para los colegiados, etcétera.

En la misma mesa redonda participaron la vocal de la Asociación Nacional de Enfermería de Salud Mental en la Comunidad Valenciana, Vanessa Sánchez; la directora de la Unidad Docente de Matronas de la Comunidad Valenciana, Laura Fitera; y el vocal de la Asociación Española de Enfermería Comunitaria (AEC), Vicente Gea.

# Breves Comunidad Valenciana

## Sanidad suspende el plan de choque contra las listas de espera quirúrgica

La Conselleria de Sanidad dejará de pagar más de 20 millones de euros a las clínicas privadas donde se realizaban intervenciones quirúrgicas dentro del plan de choque para reducir listas de espera, ya que desde mediados de julio este tipo de operaciones se realizan en los centros hospitalarios públicos. La instrucción de la secretaria autonómica de la Agencia Valenciana de la Salud (AVS), Manuela García, especifica que "se suspende, de forma temporal, el envío de cartas de derivación a centros privados" y señala que las intervenciones contempladas en el plan de choque pasaban a ser realizadas por los centros públicos, "para un mayor rendimiento de los recursos públicos". Las patologías que se verán afectadas por ésta modificación son intervenciones quirúrgicas "no prioritarias, que no suponen un riesgo vital para el paciente, y por lo tanto son demorables, ya que la patología que se envía a plan de choque es en su mayor volumen por definición es de baja complejidad".



Operación quirúrgica en el Hospital General Universitario de Valencia

## Forman a enfermeras en mapas de conversaciones para diabéticos tipo 2

El Departamento de Salud de Valencia-Doctor Peset ha iniciado la formación del personal de Enfermería en lo que se conocen como "mapas de conversaciones" para personas con diabetes tipo 2, una herramienta interactiva que forma parte de un programa de educación grupal con el que se pretende que los pacientes interioricen toda la información recibida sobre su enfermedad y pasen a tener

un papel más activo en su control y tratamiento. En el primer taller de formación se ha instruido a 17 profesionales de Enfermería de distintos centros de salud del Departamento de Salud de Valencia - Doctor Peset sobre cómo usar estos "Mapas de Conversaciones" para lograr que los pacientes con diabetes se impliquen activamente en el cuidado de su salud y se reduzca el riesgo de complicaciones.

## Unidad de Cuidados Continuos

El Consorcio del Hospital General Universitario de Valencia (CHGUV) ha presentado el primer informe de actividad de la Unidad de Cuidados Continuos (UCC) desde su creación en octubre de 2010. Los datos del primer balance de funcionamiento de la UCC, que cuenta con 15 camas, ha mostrado la eficiencia del servicio al aglutinar, en un mismo equipo altamente cohesionado, a un grupo de profesionales sanitarios en donde la presencia de personal de Enfermería se ha incrementado con respecto a una unidad de cuidados convencionales y los médicos son expertos en la atención de pluripatologías en combinación con los cuidados paliativos.

## Necesidades de atención a crónicos

El Instrumento de Evaluación de modelos de atención ante la Cronicidad (IEMAC 1.0), desarrollado por MSD, O+ Berri (Instituto Vasco de Innovación Sanitaria) y la Universidad Miguel Hernández, de Elche, es una herramienta que tiene como finalidad testar la situación de las distintas organizaciones sanitarias en materia de abordaje a enfermos crónicos y servir como hoja de ruta para aquellas decisiones y estrategias necesarias para orientar el sistema sanitario hacia la cronicidad. IEMAC está disponible en la web [www.iemac.org](http://www.iemac.org), y es de acceso libre mediante registro y uso gratuito para instituciones públicas, y mediante el pago de una licencia para entidades con ánimo de lucro.

## Taller de actualización en Neonatología

El Hospital de Dénia ha celebrado un taller de actualización en Neonatología, dirigido al personal de Enfermería, en el que colaboraron los servicios de Pediatría, el bloque de Obstetricia y Docencia. Esta formación, que se celebra todos los años, consta de una parte teórica y otra práctica sobre los cuidados neonatales. Al curso asistieron un total de 40 profesionales, entre enfermeras, médicos Internos residentes, auxiliares de Enfermería y facultativos del Bloque Obstétrico y del Área Clínica de Pediatría.

## El Colegio de Alicante organizó una Escuela de Verano con cursos gratuitos sobre aspectos de interés profesional



*Las temáticas sobre las que se centraron estos cursos fueron alemán, inglés, francés, salud 2.0, Office, búsquedas bibliográficas, iniciación a la cooperación, pilates, escuela de espalda y medios de comunicación*

El Colegio de Enfermería de Alicante organizó durante el pasado período estival una iniciativa novedosa consistente en una Escuela de Verano gracias a la cual se ofreció a los colegiados un completo programa de actividades formativas gratuitas centradas en diferentes áreas de interés para el colectivo enfermero de la provincia. Básicamente, la Escuela de Verano estuvo integrada

por cursos de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), entre los que tuvieron un protagonismo destacado los referentes a redes sociales, e idiomas.

Ambos aspectos son de gran relevancia en la actualidad para la profesión enfermera. El de los idiomas por el hecho de que facilita el acceso a ofertas laborales que procedan del extranjero y porque acerca a poder manejar textos científicos publicados en otras lenguas, principalmente la inglesa.

Precisamente el aspecto relacionado con el conocimiento de lenguas extranjeras fue uno de los que mayor necesidad se detectó que existía en unas recientes jornadas de búsqueda de trabajo en el extranjero organizadas por el Colegio y que contaron con una gran asistencia de enfermeras.

Por su parte, el tema de las TIC y las redes sociales resulta clave en un contexto como el actual en el que el uso y aplicación de las nuevas tecnologías ha adquirido un protagonismo muy importante en el trabajo diario de las enfermeras y en la relación con los pacientes, circunstancia ésta en la que el uso de las redes sociales también está cada vez más presente día tras días.

## El VIII Congreso de la Asociación de Enfermería Oftalmológica de la Comunidad Valenciana reivindicó la especialidad en esta área

La Asociación de Enfermería Oftalmológica de la Comunidad Valenciana (AEOCV) ha celebrado su octavo congreso en Valencia, bajo el lema *Mirando hacia adelante*. El Congreso estuvo dividido en dos grandes bloques temáticos dedicados a formación y metodología, por una parte, e investigación e innovación, por otra. Durante el mismo se debatió sobre el futuro de la Enfermería oftalmológica en una mesa redonda específica, en la que se reivindicó que sea una especialidad en sí misma y no esté integrada, como hasta ahora, en la especialidad de Enfermería de Cuidados Médico-quirúrgicos.



*La presidenta de la AEOCV, Mari Carmen Jiménez, entrega el diploma acreditativo del premio a Cristina Guzmán*

El CECOVA otorgó el Reconocimiento de Interés Profesional por la calidad e importancia de los contenidos de la cita congresual y colaboró en su organización con el patrocinio de los galardones a las mejores comunicaciones.

El primer premio correspondió a Cristina Guzmán, enfermera de la Fundación Oftalmológica del Mediterráneo de Valencia, por la comunicación titulada *Telelupas intraoculares*. Algo nuevo que aportar; el segundo recayó en la comunicación *Implante intravítreo de dexametasona*. Nueva terapia de la enfermera del Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario Doctor Peset María Dolores Marín.

## El Grupo de Senderismo del Colegio de Castellón se consolida con nuevas salidas por la provincia



Diversos miembros del Grupo de Senderismo, en la Ruta dels Molins de Lluçena

El Grupo de Senderismo del Colegio Oficial de Enfermería de Castellón (COECS), formado por colegiados de Enfermería de esta provincia y otras personas ajenas al COECS, se ha consolidado en los últimos meses con la programación de numerosas salidas por diversos parajes castellonenses.

La última excursión tuvo lugar a principios de mes de agosto con una ascensión nocturna al macizo de Penya-

golosa, en la localidad de Vistabella del Maestrat. Esta excursión, un clásico dentro del senderismo local, permitió a los asistentes descubrir este pico desde un punto de vista novedoso, ya que la subida se realizó desde el santuario de Sant Joan de Penyagolosa al pico alumbrados únicamente por la luz de la luna llena.

Esta actividad lúdica se enmarca dentro de la política seguida por el COECS de apertura a la sociedad y de acciones de dinamización dirigidas a los profesionales colegiados. La acogida no podía haber sido más positiva, ya que todas las excursiones han contado con una magnífica participación y la implicación de los senderistas en todo momento aportando datos a las rutas, fotografías e imágenes para el blog, etcétera.

Las actividades se pueden seguir de forma directa gracias al blog <http://senderismocoecs.blogspot.com>. El Grupo de Senderismo del COECS está abierto a nuevas incorporaciones. Para formar parte del mismo o adscribirse a las actividades nada más sencillo que enviar un mail con datos de contacto a [prensa@coeecs.com](mailto:prensa@coeecs.com)

## Modificaciones fiscales en el IVA e IRPF

Desde la Asesoría Fiscal de la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana se quiere informar de las siguientes modificaciones con respecto al Impuesto sobre Valor Añadido (IVA) y al Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

A tenor de ellas, quedan como sigue:

### IMPUESTO SOBRE VALOR AÑADIDO: IVA

Los cambios en el impuesto del IVA están vigentes desde el 1 de septiembre de 2012 y son los siguientes:

- Tipo general pasa del 18% al 21% (Recargo de equivalencia pasa del 4% al 5,2%)
- Tipo reducido pasa del 8% al 10% (Recargo de equivalencia pasa del 1% al 1,4%)
- Se mantiene el tipo superreducido del 4%

Algunos bienes y servicios se reclasifican y pasan al nuevo tipo general:

- Servicios mixtos de hostelería, espectáculos, discotecas, salas de fiesta, barbacoas u otros análogos.
- Servicios de peluquería

### IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS: IRPF

Las retenciones por actividades profesionales pasan del 15% al 21% hasta el 31 de diciembre de 2013 (en 2014 serán del 19%).

El ingreso a cuenta por rentas del trabajo derivados de impartir cursos, seminarios o conferencias pasan del 15% al 21% hasta el 31 de diciembre de 2013 (en 2014 serán del 19%).

En el IRPF, se suprime la deducción por compra de vivienda habitual a partir del 1 de enero de 2013 para nuevas adquisiciones.



## El curso soporte vital en accidentes acuáticos y de montaña de la CEU-UCH en Castellón clausuró su cuarta edición

La Universidad CEU Cardenal Herrera de Castellón ha clausurado la cuarta edición del curso teórico-práctico de Soporte Vital en accidentes acuáticos y de montaña. El alumnado de este curso participó en la última jornada en un simulacro de rescate con herido en el mar, en el que intervinieron seis voluntarios de la Unidad de Salvamento Marítimo de Cruz Roja Española. Previamente a este ejercicio práctico, los alumnos conocieron el material y las técnicas que se usan en salvamento y rescate acuático.

Anteriormente, el alumnado tuvo la oportunidad de conocer los cuidados de Enfermería en la cámara hi-



*El alumnado del curso durante un simulacro de rescate en la playa*

perbárica del Hospital General de Castellón, participaron en un módulo práctico de montaña para conocer los elementos básicos de seguridad, el soporte vital en montaña, y asimismo el material y técnicas de inmovilización y movilización de heridos.

Esta edición contó con la colaboración del Colegio de Enfermería de Castellón, el Consorcio Provincial de Bomberos, el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, la

Unidad de Medicina Hiperbárica del Hospital General de Castellón, DxT Náutico y Cruz Roja Española de la Comunidad Valenciana.

## Un libro del Hospital Doctor Moliner de Valencia recoge las experiencias de más de 30 profesionales del centro en seguridad del paciente

El Hospital de Atención a Crónicos y Larga Estancia Doctor Moliner, ubicado en Serra (Valencia), ha publicado el libro *La seguridad del paciente. Un reto para la asistencia sanitaria* (Editorial RC Libros, 2012 y <http://www.rclibros.es>) con el objeto de recoger las diferentes experiencias sobre este tema de más de 30 profesionales (personal de Enfermería, médicos y auxiliares y celadores) de este hospital.

Los profesionales de Enfermería del Hospital Doctor Moliner que han publicado sus ponencias en este libro son Ovidio Gans, Concepción Sabater, María Dolores Espuig y Rosa Martínez.

Durante la estancia en el hospital se producen múltiples interacciones entre el paciente, el entorno y el personal sanitario, en las que pueden aparecer problemas potenciales o reales, relacionados con la seguridad del paciente. La estrategia de actuación debe ser analizar y aprender de los eventos adversos ligados a la atención sanitaria, identificar los sucesos, reparar el daño acacido y buscar las causas para evitar que se repitan o para



*El supervisor de Enfermería Ovidio Gans lee el libro sobre la seguridad del paciente*

reducir sus efectos, implementando prácticas seguras en todos los niveles de la prestación asistencial.

## Colegio de Alicante y CECOVA participaron en una jornada de orientación profesional en la UA



*Representantes de diferentes ámbitos acercaron la realidad del ejercicio profesional a estos nuevos profesionales*

La Universidad de Alicante (UA) acogió con motivo de la graduación de una nueva promoción de alumnos de los estudios de Enfermería una jornada de orientación dirigida a jóvenes emprendedores y futuros profesionales. En ella participaron representantes de diferentes ámbitos para acercar la realidad del ejercicio profesional a estos nuevos profesionales; entre ellos hubo una nutrida representación de representantes colegiales de los ámbi-

tos provincial y autonómico.

Así, se contó con la presencia de los presidentes del CECOVA y del Colegio de Alicante, José Antonio Ávila y Belén Payá, respectivamente, que explicaron a los asistentes al acto las características y competencias de ambas entidades y los servicios y recursos que ofrecen a las nuevas enfermeras para facilitar su ejercicio profesional.

Junto a ellos participaron también como ponentes en esta jornada de orientación la vocal IV del Colegio de Alicante, Montserrat Angulo, y el vocal II del mismo, Ricardo Martín. La primera acercó a los recién diplomados al conocimiento de la formación de postgrado que ofrece el Colegio, entre ella, el Aula EIR, al tiempo que aportó información sobre las especialidades de Enfermería. Por su parte, Ricardo Martín centró su exposición en las posibilidades y alternativas del ejercicio profesional en el extranjero.

La jornada sirvió también para acercar a los nuevos profesionales a diferentes posibilidades emprendedoras en el ámbito de la salud de la mano del Área de Creación de Empresas del GIPE y del Observatorio Universitario de Inserción Laboral, ambos pertenecientes a la UA.

## Las IV Jornadas de la Sociedad de Enfermería Valenciana de Emergencias y Urgencias abordaron la gestión de las urgencias y las catástrofes



*Imagen de la mesa inaugural de las jornadas*

El Auditorio de Alboraiá (Valencia) acogió las IV Jornadas de la Sociedad de Enfermería Valenciana de Emergencias y Urgencias (SEVEU) que, bajo el lema Creciendo juntos, analizaron temas de interés para este colectivo con la asistencia de cerca de un centenar de profesionales y estudiantes de Enfermería como las nuevas tendencias en Urgencias, la gestión de las ca-

tástrofes y la Enfermería en zonas de conflicto.

Así, se debatió y expusieron experiencias sobre las nuevas tendencias en Urgencias, la reanimación cardiopulmonar con el tubo de RCP Boussingac, el soporte vital intermedio, la colaboración con los bomberos en accidentes de tráfico, el procedimiento a seguir por Enfermería en caso de desastres naturales, incendios o accidentes donde se registren múltiples víctimas y el papel decisivo de los profesionales de Enfermería en los cuidados en casos de amputaciones y reimplantes.

Los asistentes también pudieron poner en práctica nuevas técnicas en los cinco talleres prácticos sobre vía intraósea en el paciente crítico; equipos de protección individual (EPI), a cargo de la Unidad Nuclear, Biológica, Química (NBQ) del Ejército español; ventilación mecánica no invasiva; y triaje extrahospitalario, que fue impartido en colaboración con la Asociación Sanitaria de Catástrofes y Accidentes de Múltiples Víctimas.

# Agenda Profesional

## 8º CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERÍA DE LA DEFENSA

**Fecha:** 17, 18 y 19 octubre 2012

**Lugar:** Academia de Infantería de Toledo. Hotel Beatriz (Toledo)

**Información:** [www.enfermeriadesensa2012.es](http://www.enfermeriadesensa2012.es)

## 17º CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERÍA HEMATOLOGÍA

**Fecha:** 18, 19 y 20 de octubre de 2012

**Lugar:** Segovia

**Información:** Tlf.: 954 12 52 77 – 690 66 87 16;

fax: 954 12 52 77; [secretaria@aneh.es](mailto:secretaria@aneh.es);

[segovia2012@aneh.es](mailto:segovia2012@aneh.es); [www.aneh.es](http://www.aneh.es)

## VIII CONGRESO NACIONAL DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA

**Fecha:** 24-26 de octubre de 2012

**Lugar:** Ibiza

**Información:** Tlf.: 91 204 26 00; fax: 91 547 33 24



## 6º CONGRESO ANECORM DE ENFERMERAS COORDINADORAS DE RECURSOS MATERIALES

**Fecha:** 24, 25 y 26 de octubre de 2012

**Lugar:** Madrid

**Información:** Tlf.: 902 19 08 48; fax: 902 19 08 50

## XVI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMERÍA

**Fecha:** del 6 al 9 de noviembre de 2012

**Lugar:** Cartagena

**Información:** [www.investigacionencuidados.es](http://www.investigacionencuidados.es); <https://encuentro.isciii.es/murcia2012>; [www.isciii.es/investen](http://www.isciii.es/investen)



## II CONGRESO ASOCIACIÓN MATRONAS REGIÓN DE MURCIA - XI CONGRESO DE LA FAME

**Fecha:** 7, 8 y 9 de noviembre de 2012

**Lugar:** Murcia

**Información:** Tlf.: 968 21 06 84 – 673 43 63 16; secretaria técnica@cedes.es; [www.congresomatronasmurica2012.es](http://www.congresomatronasmurica2012.es)

## IX SIMPOSIO NACIONAL DE ÚLCERAS POR PRESIÓN Y HERIDAS CRÓNICAS

**Fecha:** 14, 15 y 16 de noviembre de 2012

**Lugar:** Sevilla

**Información:** Tlf.: 934 16 12 20, fax: 934 15 84 66; [gneaupp2012@boceium.com](mailto:gneaupp2012@boceium.com)

## XIII CONGRESO NACIONAL Y VIII INTERNACIONAL DE HISTORIA DE LA ENFERMERÍA

**Fecha:** del 22 a 24 noviembre de 2012

**Lugar:** Madrid

**Información:** Tlf.: 900 70 07 99 – 91 552 66 04; fax: 91 501 40 19; [congresoahistoria@codem.es](mailto:congresoahistoria@codem.es)



## XVIII JORNADAS DE ENFERMERÍA

**Fecha:** 23 de noviembre de 2012

**Lugar:** Hospital General Universitario de Alicante

**Información:** <http://cuidados20.san.gva.es>

## XIV CURSO DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA PROFESIONALES DE ENFERMERÍA

**Fecha:** 12 al 16 de noviembre de 2012

**Lugar:** Barcelona

**Información:** Tlf.: 93 227 17 25, fax: 93 227 98 59; [www.aulaclinic.com](http://www.aulaclinic.com); [clinic2@clinic.ub.es](mailto:clinic2@clinic.ub.es)

# Normativa Sanitaria



**Ley 3/2012, de 6 de julio**, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. JEFATURA DEL ESTADO. 07/07/2012. BOE N° 162

**Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio**, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. JEFATURA DE ESTADO. 14/07/2012. BOE N° 168

**Corrección de errores del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio**, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. JEFATURA DE ESTADO. 19/07/2012. BOE N° 172

**Resolución de 13 de julio de 2012**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para la mejora del sistema para la autonomía y atención a la dependencia. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. 03/08/2012. BOE N° 185

**Resolución de 20 de julio de 2012**, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, por la que se convoca la edición 2012 de los premios estrategia NAOS. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. 11/08/2012. BOE N° 192

**Resolución de 26 de julio, de 2012**, de la Secretaría General de Sanidad y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de julio de 2012, por el que se establecen las medidas de acción positiva aplicables a las personas con discapacidad que participen en las convocatorias de pruebas selectivas en 2012, para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada que se celebren en 2013. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. 14/08/2012. BOE N° 194

**Resolución de 2 de agosto de 2012**, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a la actualización de la lista de medicamentos que quedan excluidos de la prestación farmacéutica en el Sistema Nacional de Salud. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. 17/08/2012. BOE N° 197

**Resolución de 7 de agosto de 2012**, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales del XIII Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad. MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. 23/08/2012. BOE N° 202

**Resolución de 7 de agosto de 2012**, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican los Acuerdos de prórroga y modificación del Convenio colectivo estatal de transporte de enfermos y accidentados en ambulancias. MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. 24/08/2012. BOE N° 203



**DECRETO LEY 4/2012, de 29 de junio**, del Consell, por el que se regulan los organismos de certificación administrativa (OCA). CONSELLERIA DE GOBERNACION. 04/07/2012. DOCV N° 6810

**DECRETO 110/2012, de 6 de julio**, del Consell, por el que se fijan las tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2012/2013. CONSELLERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO. 09/07/2012. DOCV N° 6814

**ORDEN 46/2012, de 12 de julio**, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan determinados aspectos de la ordenación de la Formación Profesional del sistema educativo en la Comunitat Valenciana. CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO. 25/07/2012. DOCV N° 6826

**RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2012**, del director general de Farmacia y Productos Sanitarios, sobre instrucciones para la aplicación del Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, en materia de prestación farmacéutica. CONSELLERIA DE SANITAT CONSELLERIA DE SANIDAD. 25/07/2012. DOCV N° 6826

**ORDEN 9/2012, de 10 de julio**, de la Conselleria de Sanidad, por la que establece la organización de la seguridad de la información. CONSELLERIA DE SANIDAD. 03/08/2012. DOCV N° 6833

# RELATOS BREVES

## LA SOLEDAD DEL ENFERMO

A menudo me he preguntado al contactar con enfermos aquejados de demencia senil y observar su apatía y total ausencia de la realidad, que se aprecia perfectamente en la mirada, si en algún instante penetra en su mente un rayo de luz que le permita ver la verdad de su entorno, y no los fantasmas que parece ser en ellos lo habitual.

Mi pregunta tuvo en parte respuesta en una comida que tuvimos de hermandad con los compañeros de mi asociación de jubilados de Enfermería. Una compañera a la cual yo aprecio y admiro profundamente, vino acompañada de su esposo aquejado de esta enfermedad; era la primera vez que yo le veía y mantuvimos una larga conversación.

Yo me limité a escuchar, pues era ameno en su relato: se sentía como prisionero, ya que su voluntad se encontraba a merced de un invisible ser infiltrado en su interior que le dirigía sus comportamientos, en ocasiones violentos, sintiéndose incapaz de resistirse a ejecutarlos. Era como sentirse inmerso en un profundo y oscuro pozo de lisas y resbaladizas paredes, que le impedían emerger al mundo real.

Recordaba a la perfección el pasado más remoto, no así su inmediato presente. Me habló de su familia, de sus hijos, y en especial de su esposa, principal puntal de apoyo. Me impactó profundamente su claridad para explicar lo que sentía, puesto que yo sabía de sus fuertes crisis por su esposa. Supongo que esta enfermedad, como otras muchas, tiene distintas fases en cada paciente, por lo tanto comparto la opinión general de que no existen enfermedades, sino enfermos. Reitero mi admiración y cariño por mi compañera, y en especial por su esposo, que con su comportamiento me dio una lección de humildad y saber estar.

Un fuerte abrazo para los dos.

ÁNGELES MARCO

## UNA VIDA RECUPERADA

Ana María era alegre, vital, positiva, en fin, un encanto de persona, pero el tiempo, que transcurre a una velocidad de vértigo, fue marcando en su vida actual las naturales carencias como nos ocurre a cada hijo de vecino. Naturalmente, eso transformó su carácter, convirtiéndole en un ser triste y amargado que no encontraba salida a esa situación.

Un día, tuvo la suerte de encontrar a una buena amiga que le aconsejó asistir a charlas de terapia que estaba dando un psicólogo y eso lograría ayudarla a salir del oscuro túnel en el que se encontraba inmersa. Al principio pensaba dejar de asistir a dichas charlas, ya que le parecía imposible seguir viviendo con el peso de su enorme tristeza. Según fueron pasando los días, comenzó a poner atención en lo que el conferenciante hacía hincapié: asumir (algo que no le había sido necesario en su época de bonanza) aunque naturalmente cueste asumir cada situación, las buenas para disfrutarlas lo que duren, y poniendo por supuesto todo lo que se posible de tu parte para buscar la mejor manera en los malos momentos, enfrentándolos uno a uno, buscando para cada cual la mejor solución a tantas calamidades que nadie cree merecer.

Pero esto, queridas amigas, es la vida, que a pesar de todo sigue siendo hermosa. Mi consejo es que no decaigáis nunca para procurar no enloquecer con “la que nos está cayendo”.

El conferenciante era un señor de mediana edad y por lo tanto había atenido ocasión y tiempo de aprender en la escuela de la vida, la mejor enseñanza sin duda alguna.

Ana María logró salir de su honda depresión, y también, como hizo su amiga, tuvo ocasión de ayudar a otras personas que al igual que ella estaban pasando por penosos momentos.

ÁNGELES MARCO

Desde el CECOVA animamos a usar este espacio, que está coordinado por Isabel Casabona, enfermera, antropóloga y doctora por la Universidad de Alicante, para dar salida a la inspiración literaria de colegiados y familiares.

Para ello, los interesados en publicar sus obras en esta nueva sección deben remitir los originales a la dirección de correo electrónico [relatos@cecova.org](mailto:relatos@cecova.org) con una extensión máxima de los textos de 6.200 caracteres en formato Word.

## Cine

### Love Sick



**Título original:**  
Legaturi bolnavicioase  
(Love Sick)

**Duración:**  
86 minutos

**País:** Rumanía

**Director:**  
Tudor Giurgiu

**Guión:** Cecilia Stefanescu, Razvan Radulescu

**Música:** Vlaicu Golcea

**Fotografía:** Vlaicu Golcea

**Reparto:** Maria Popistasu, Ioana Barbu, Tudor Chirila, Catalina Murgea, Mircea Diaconu, Virginia Mirea, Tora Vasilescu, Valentin Popescu, Mihai Dinvale

**Producción:** Coproducción Rumanía-Francia

**Web oficial:**  
<http://www.legaturibolnavicioase.ro/en>

**Género:** Drama

#### SINOPSIS

Love sick narra la historia de Kiki (Maria Popista u) y Alex (Ioana Barbu), dos chicas que se conocen en la universidad. Su amistad se convierte gradualmente en amor, pero las dos chicas tienen naturalezas muy diferentes. La fuerte personalidad de Alex se oculta bajo una apariencia tranquila y Kiki esconde su inestabilidad emocional detrás de una fachada histriónica y extravagante. También está la relación entre Kiki y su hermano Sandu (Tudor Chiril ), y de los celos que siente éste hacia la nueva amistad de su hermana. ¿Son más fuertes los sentimientos entre hermanos o entre las dos chicas? Un amor sin reglas a veces puede ser enfermizo.

Con esta película, el director rumano Tudor Giurgiu se adentra en las vidas de este triángulo amoroso, en los celos y la ambigüedad de las relaciones y en un amor que casualmente protagonizan dos mujeres. Y dos hermanos.



## Agenda Cultural

### Alicante

**Concierto:** Umberto Tozzi

**Lugar:** Teatro Principal. Plaza Ruperto Chapí, s/n. Alicante

**Fecha:** 11 de octubre a las 20.30 horas

**Exposición:** El tesoro de los bárbaros

**Lugar:** Museo Arqueológico Provincial de Alicante (MARQ). Alicante

**Fecha:** Hasta el 14 de octubre

### Valencia

**Festival:** Deleste con Josh T. Pearson, Nudozurdo y McEnroe

**Lugar:** Centro Cultural La Rambleta de Valencia

**Fecha:** 20 de octubre

**Concierto:** Ismael Serrano

**Lugar:** Palau de Congressos de Valencia

**Fecha:** 22 de noviembre a las 21 horas

### Castellón

**Exposición:** Cerámicas de Julia Llopis

**Lugar:** Museu de Ceràmica de l'Alcora

**Fecha:** De octubre a diciembre

**Exposición:** Joan Fuster: Nosaltres, els valencians (1962-2012)

**Lugar:** Seu de la Ciutat de la Universitat Jaume I-Llotja del Cànem

**Fecha:** Hasta el 4 de noviembre



# Escapada Santa Pola

Santa Pola es un bello municipio pesquero situado en la comarca del Bajo Vinalopó a 17 kilómetros al sur de la ciudad de Alicante y frente a la encantadora isla de Tabarca.

## Cómo llegar

Por el término de Santa Pola circulan las siguientes carreteras CV-92, antigua N-332, que enlaza L'Altet con la AP-7 a la altura de Pilar de la Horadada, y la CV-851 y la CV-865, que unen L'Altet con Santa Pola y Elche, respectivamente.

## Qué ver

Los principales atractivos de Santa Pola son sus restos históricos, su puerto, sus salinas y sus 11 kilómetros de playas orientadas al sur, en las que se practican todo tipo de deportes náuticos. El núcleo de la población se desarrolla teniendo el puerto y el castillo como centro, pero flanqueado por dos parajes naturales. Al oeste, se encuentra el Parque Natural de las Salinas, y al este, se encuentran el Cabo de Santa Pola y la Sierra, espacio idóneo para practicar senderismo a lo largo de sus variadas rutas. Las salinas están declaradas Parque Natural y Zona de Especial Protección para las Aves dada la constante presencia del flamenco y la cigüeñuela.

La historia de Santa Pola está profundamente ligada al mar, por lo que sus fiestas giran entorno a él. Por ejemplo, el 16 de julio se celebra la festividad en honor a la Virgen del Carmen, mediante misas, ofrenda a los marineros fallecidos, procesión y fuegos artificiales; y el 10 de diciembre se conmemora la Venida de la Virgen de Loreto, patrona de Santa Pola, con una pequeña procesión desde el puerto hasta su capilla.

Además, del 31 de agosto al 8 de septiembre se celebran las fiestas de Moros y Cristianos y patronales con desembarco, embajadas, conquista y reconquista de moros y cristianos, desfiles, fuegos artificiales, ofrenda floral a la patrona, procesión, juegos infantiles y competiciones deportivas.

## Qué comer

Las recetas se basan principalmente en los pescados y mariscos típicos de la bahía, entre los que destacan la dorada, la lubina, la lechola, la quisquilla, las cigalas y la gamba roja. El "Peix de Santa Pola" es distintivo de calidad entre los comercios de la villa. El arroz es el plato estrella con el que se elaboran platos como el arroz a banda, arroz negro, paella de marisco y el "arròs i gate". Además también encontramos otros platos como el gazpacho de mero, el blanquillo de rape y el famoso caldero. No debemos olvidar los salazones de pescado como la mojama, hueva, bonito y bacalao, las empanadas de mero y la coca de sardinas.

## Dónde dormir

Santa Pola es un importante destino turístico con una amplia capacidad hotelera de calidad y de apartamentos de alquiler, pensiones y hostales.



### Edita: CECOVA

Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana.  
C/. Xàbia, 4 - 3º P-10  
46010 - Valencia.  
Telf: 963 29 80 88

Redacción: C.B.

Dep. Legal: A-249-2009

Tirada: 25.000 ejemplares.

Distribución: Printage.

Gratuita entre los colegiados de la Comunidad Valenciana

Si desea recibir esta revista **únicamente** vía mail, comuníquelo al CECOVA en el siguiente correo: [administracion@cecova.org](mailto:administracion@cecova.org)  
Indicando: Mail, nombre y apellidos, N° de colegiado y colegio al que pertenece

Síguenos en:  
[www.facebook.com/cecova](http://www.facebook.com/cecova)  
[@enfercecova](https://twitter.com/enfercecova) <http://twitter.com/enfercecova>



# Sabadell Professional



Una cosa es decir que trabajamos en PRO de los profesionales colegiados. Otra es hacerlo:

## Cuenta Expansión PRO.

# Te abonamos el 10% de tu cuota de colegiado\*.

---

**0**

comisiones de  
administración y  
mantenimiento.

**+ 3%**

de devolución de tus  
principales recibos  
domésticos, hasta un máximo  
de 20 euros al mes.

**+ Gratis**

la tarjeta de crédito y de débito.

**+ 1.300**

Más de

oficinas a su servicio.

---

Al fin y al cabo, somos el banco de las mejores empresas. O lo que es lo mismo,  
**el banco de los mejores profesionales: el tuyo.**

**Llámenos al 902 383 666, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.**

[sabadellprofessional.com](http://sabadellprofessional.com)

\*Hasta un máximo de 100 euros al año.

El banco de las mejores empresas. Y el tuyo.

